

SESIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN SOBRE EL CASO ECOMASA-NÉSTOR MARTIN

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y doce minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Buenos días, Sr. Diputado, por recordármelo.

Digo que buenas tardes a todos y a todas, dar la bienvenida hoy a los comparecientes que ya sus Señorías conocen, D. Jorge Tomillo, D.^a Begoña Torre y D. Manuel José Revuelta.

Iniciamos de nuevo las comparecencias en esta Comisión de Investigación de ECOMASA que, evidentemente, nos llevarán pues en un proceso hasta finalizar esta investigación.

Recuerdo puesto que ha habido un parón de unos meses impuestos por actividades parlamentarias, entonces informo del procedimiento: un primer turno como ustedes saben para que en cinco minutos los Portavoces expongan los motivos que les han llevado a pedir la comparecencia de los que nos acompañan; un segundo turno de un máximo de 20 minutos para hacer preguntas también por parte de los Portavoces de los Grupos; un tercer turno, también, de una intervención de diez minutos y por último las conclusiones de cinco minutos al final, ¿de acuerdo?

Los comparecientes tienen su tiempo ilimitado excepto la primera parte que son de diez minutos y ya se lo recordaré y también les pido disculpas de antemano por esa incomodidad de tener que repetir cada vez que intervengan su nombre inicialmente para facilitar a nuestras compañeras de transcripción, pues efectivamente la transcripción de este tema.

Bueno y sin más asuntos, al final hablaremos de dos cuestiones de protocolo y de calendario para las próximas sesiones y sin más el Sr. Secretario nos lee el documento inicial de derechos, deberes y obligaciones de los comparecientes.

1. **Solicitudes de documentación.**
2. **Comparecencia de D. José Luis Tomillo Urbina, D.^a Begoña Torre Olmo y D. Manuel José Revuelta Palacio, Consejeros del ICAF.**

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente.

Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no estará obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias según el art. 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el art. 18 de la Constitución Española

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el art. 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el art. 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco, de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que, como consecuencia del requerimiento, se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiere que se están vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: "Los que, habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento, dejaren de comparecer ante una Comisión de Investigación de las Cortes Generales o una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma, serán castigados como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público, se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."

Artículo 502.3 del Código Penal: "El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad de sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses."

Artículo 556 del Código Penal: "Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o los que desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año."

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: "Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarían a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas."

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sin más pasamos –repito– al debate, con una primera intervención de los Portavoces, por un tiempo de cinco minutos.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes a todos.

Retomamos estas comparecencias de la Comisión de ECOMASA Nestor Martin, en las que ya hemos pues podido escuchar a trabajadores, a la Intervención, también a los empresarios que motivaron la puesta en marcha de esta empresa y después sobre todo hemos hablado mucho hasta ahora de todo lo concerniente al ICAF, donde ya hemos visto pues cómo era su funcionamiento, las fallas que éste tenía, como hemos dicho en alguna ocasión, herramienta principal del Gobierno de Cantabria, para poner en marcha este proyecto y otros que se pusieron también al tiempo, pero que bueno, no terminaron exactamente igual que éste del que estamos hoy, todavía, debatiendo y que continuaremos hasta que finalice, pues todos los comparecientes que nos quedan.

El motivo de la comparecencia de hoy es un poco la misma que la que hemos tenido en las últimas, las últimas Comisiones que hemos celebrado, las últimas comparecencias que hemos celebrado, que es conocer en detalle el funcionamiento del ICAF, las decisiones que allí se tomaban y después el seguimiento que se hizo por parte del mismo, de todo lo relacionado con ese, esa empresa ECOMASA Nestor Martin, que ya desde el principio como hemos visto pues empezó a dar claras muestras de inviabilidad y de ser un proyecto fallido desde el principio.

No, sinceramente no creo que hoy vayamos a descubrir grandes novedades, puesto que lo que vamos a hacer probablemente es redundar en lo que ya venimos conociendo y hemos comprobado, pero bueno entendemos que tampoco está de más redundar en este hecho y conocer también diferentes visiones sobre la situación del mismo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Podemos también por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente y gracias a los tres comparecientes.

La razón por la que os hemos llamado a comparecer en esta Comisión de Investigación de ECOMASA, no es solo por el fracaso del proyecto que ha iniciado esta Comisión de Investigación que hizo perder, como ya todos sabemos, los 18 millones de todas y todos los cántabros y los 3,2 millones de los trabajadores; sino como también ha dicho brevemente el anterior Portavoz, para saber cómo se ha funcionado en el Instituto Cántabro de Finanzas, que pues como hemos visto por informes de Intervención y por técnicos del ICAF que han comparecido, se estaba funcionando de manera desastrosa a todos los niveles, que ocasionó tal vez la tormenta perfecta pues para que se perpetrara esta estafa que hubo a los trabajadores de entonces que venían de TEKA.

Y como venimos diciendo desde mi Grupo Parlamentario a todos los comparecientes, queremos que quede bien claro que esto no es ningún juicio, ya lo ha dicho, también se ha dicho, simplemente nosotros estamos buscando qué es lo que se hizo mal y de alguna manera poder, viendo cómo se trabajó, poder mejorar la situación del Instituto Cántabro de Finanzas.

Y por lo tanto vosotros tres que erais, algunos erais otros sois miembros del máximo órgano de decisión del ICAF junto con miembros del Gobierno de entonces, y por lo tanto los últimos responsables de dar ese "okey", de parar el proyecto, de control, de evaluación del proyecto, etc. y por eso son los motivos por los que os hemos llamado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente. Buenas tardes Señorías.

Hoy retornamos en la Comisión de Investigación del Caso ECOMASA y creo que es de recibo hacer un pequeño resumen de esta Comisión debido al parón que hemos tenido por labores parlamentarias.

Y esta Comisión se investiga alguna actuación concreta sobre un proyecto empresarial impulsado por dos socios privados y con el apoyo financiero público inicialmente a través del ICAF y posteriormente también a través de SODERCAN, de entonces del Gobierno de Cantabria de mayoría absoluta del Partido Popular.

En el punto de origen del proyecto se sustancia un documento de febrero-marzo de 2012 entre TEKA y los impulsores del proyecto, los trabajadores de TEKA y autoridades políticas donde ya se fijan las cuantías, los conceptos básicos de lo que se deriva de ser las aportaciones públicas inicial a los proyectos a través del ICAF.

Ese compromiso se presenta a la opinión pública con la presencia del entonces Presidente del Gobierno, del Sr. Ignacio Diego, con lo cual concluimos que es una decisión política.

El proyecto consistía en crear una fábrica de estufas con una maquinaria que fue comprada con dinero público a los socios del proyecto y con una parte no desdeñable de ventas de un 60 por ciento que debería de empresas de propios socios.

Un círculo entre medio de un entramado de empresas entre empresas y socios, socios y empresas, lo que he dicho muchas veces en mis intervenciones un entramado empresarial.

El proyecto inicia su andadura en febrero de 2013 y desde su comienzo tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones financieras contraídas con el Instituto Cántabro de Finanzas.

A mediados de 2014, según el Gerente del ICAF, el proyecto tenía serias dificultades y finalmente en el 2015 la empresa entró en concurso de acreedores. Poco más de dos años después de iniciar su actividad.

La conclusión es que los trabajadores de TEKA perdieron su empleo y su indemnización a la que tenían derecho, que ascendía a un total de 3.5 millones de euros y las arcas públicas perdieron 15 millones de euros.

Dicho esto me gustaría puntualizar que los comparecientes de hoy son los miembros del Consejo Ejecutivo del ICAF. Recordarles Señorías que es el órgano superior de gobierno del ICAF al que corresponde formar la voluntad del propio ICAF, aprobar las directrices de sus actuaciones contempladas en la Ley 2/2008 donde se crea el Instituto de Finanzas.

De tal forma que formaban parte los asistentes que hoy están aquí en la sala, y también la Sra. Mazas como Consejera de Economía, el Consejero de Industria el Sr. Eduardo Arasti y el Sr. Gómez de Cos, que era el Gerente en aquel entonces del ICAF y que ya compareció en esta Comisión.

Concluyo Señorías. Esto se trata pues de una Comisión que se trata en saber que pasó con el proyecto, su origen y cuales fueron sus consecuencias para que se produjera ese enlace. Y estamos ante el caso de ECOMASA, no ante el caso ICAF como algunos quieren pretender ver y luego utilizaré mi turno de preguntas para intentar aclarar las dudas que tiene mi Grupo Parlamentario para poder saber donde está el dinero de todos los cántabros y las cántabras.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Sr. Ortiz por el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy buenas tardes, Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

Buenas tardes y bienvenidos a los señores y la señora comparecientes.

Muchas gracias por haberos acercado hasta aquí esta tarde en cumplimiento, como nos ha recordado ya también el Sr. Secretario, de una citación por parte de una Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria, pero de todas formas bienvenidos.

Bueno, sin querer redundar y repetirme con las expresiones de los anteriores comparecientes, de los Sres. Portavoces, yo creo que la pieza, creemos ya todos, yo creo que estamos convencidos de que la labor que desarrolló el ICAF dentro de todo el entramado, el fiasco del caso ECOMASA, es de vital importancia. No tanto ya por las debilidades procedimentales que fueron detalladas o descubiertas por la Intervención del Gobierno de Cantabria, sino porque realmente puso en jaque la participación del ICAF o las determinaciones que se tomaron allí, pues a una parte importante del presupuesto municipal, perdón municipal no, regional, regional que bueno, que era de vital importancia para arrancar con este proyecto ¿no?

Un proyecto que aquí ha quedado ya más o menos expuesto en anteriores comparencias pues que era débil, no estaba apoyado en unos informes de viabilidad y bueno, de alguna forma yo creo que es importante saber cual era vuestra función dentro del ICAF y que en la medida de lo posible, aunque hemos tenido ocasión de conocer a través de las actas del Consejo Ejecutivo lo que allí habéis hablado, más que hablado, lo que allí habéis acordado, pues yo creo que es más que pertinente vuestra presencia hoy aquí esta tarde para que nos trasladéis un poco pues el ambiente o el tono en el que aquellas decisiones o acuerdos fueron adoptados.

Porque desde luego, las consecuencias de lo que allí se acordó tuvieron serio perjuicio, han tenido un serio perjuicio para las arcas regionales. Yo creo que ahora mismo aquí, como ya se ha dicho, no es el caso ICAF, pero sí que es verdad que a raíz de defectos que parece ser que se detectaron en los procedimientos del ICAF, después los procedimientos que han seguido en el ICAF, han sufrido una modificación. Y si algo se hizo mal en aquel momento, pues no es cuestión de buscar culpables, pero sí es cuestión de señalar donde estuvieron los defectos y porqué determinadas acciones pues tuvieron efectos perniciosos y lesivos para las arcas regionales.

Vuestra presencia hoy aquí está más que justificada por este motivo, porque si el ICAF no hubiera aportado la financiación a través de préstamos y avales necesarios al Grupo ECOMASA, aquel proyecto no hubiera salido adelante en ninguno de los momentos, no hubiera tan siquiera arrancado.

Por eso es por lo que creemos que vuestra presencia hoy aquí es importante y una vez más agradecer vuestra presencia.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Ortiz.

Tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno lo primero buenas tardes a todos, bienvenidos a esta Cámara y agradecer su presencia en esta comparecencia.

Y quiero intervenir muy brevemente para decir, bueno, y recordarle a los Portavoces del Grupo Ciudadanos y de Podemos que esto no es una Comisión de Investigación del ICAF, porque parece que a veces se están confundiendo ya aquí los términos. Aquí estamos hablando de un proyecto industrial concreto donde el ICAF ha tenido una participación, pero en ningún caso estamos analizando la gestión del ICAF, que por otra parte eso que se llama gestión desastrosa –por parte del Portavoz de Podemos- por lo que hemos conocido, lo que ha quedado claro es que no había un manual reglado del procedimientos, eso se ha corregido, además se corrigió a finales de la pasada legislatura.

Venía siendo así prácticamente desde el funcionamiento, del inicio del funcionamiento del ICAF, y tampoco eso parece que haya tenido la responsabilidad ni en el fracaso de Nestor Martin ni en ningún otro proyecto, porque una cosa es que no haya un manual de procedimiento reglado y otra cosa es que no haya procedimientos, que quedaron claros que sí existían.

Esta Comisión de Investigación tampoco está aquí para valorar ni el rigor de los análisis hechos ni por los técnicos de ICAF ni SODERCAN, etc como tales, sino en todo caso si hubo o no hubo actividades que pudieran ser delictivas que



podiesen en algún caso condicionar o hacer que pudiésemos trasladar a los organismos competentes, o sea Fiscalía, etc. que es como concluye una Comisión de Investigación en el caso de que las hubiera.

De momento lo único que hemos visto es un proyecto fallido, un proyecto que nace de la buena voluntad de intentar solucionar un problema que fue el ERE de extinción de TEKA que afectaba a más de 100 trabajadores, y que ese proyecto por diversos avatares, muchos de ellos desde luego imputables a la propia gestión de los socios privados, pues al final concluyeron efectivamente en una situación pues nada agradable como ha sido de hecho la propia desaparición de la empresa, ahora ya en un concurso de acreedores.

Y en todo caso podríamos entrar a debatir y lo haremos en futuras sesiones sobre la responsabilidad que pudiera tener el Ejecutivo actual al desvincularse del desarrollo del proyecto en una etapa en la que a lo mejor todavía había posibilidades de viabilidad.

Pero por mi parte nada más, agradezco su presencia y ahora en el turno de preguntas si hay alguna cuestión se la plantearé.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Portavoz.

A continuación tiene un turno de palabra por un tiempo de diez minutos los comparecientes, por si quieren decir algo.

Bien, manifiestan su intención de que no tienen nada que decir en principio en esta primera intervención.

Pasamos al segundo turno con la intervención, repito, de los Portavoces de los Grupos para formular preguntas por un tiempo de veinte minutos cada uno.

Empezamos ese turno por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

En primer lugar dar la bienvenida a los tres comparecientes y las gracias también por estar aquí acompañándonos esta tarde.

Antes de nada yo primero quiero dar las gracias a varios de los Portavoces que han estado hablando antes, que han estado usando el turno de forma altruista para darnos lecciones a los demás Portavoces de qué va esta Comisión, qué es lo que tenemos que decir, qué no podemos decir.

Yo lo agradezco profundamente porque uno que es novato en estas cosas siempre le viene bien que la voz de la experiencia hable.

Ahora, también me gustaría recordarles una cosa, los comparecientes que ha habido hasta ahora da la casualidad de que en su mayoría eran miembros del ICAF o estaban relacionados con el mismo, con lo cual hemos hablado igual que hoy del ICAF. Cuando venga el Sr. Ignacio Diego o la Sra. Cristina Mazas pues a lo mejor hablamos del Gobierno ¿ y entonces van a reprocharnos que es el caso del Gobierno en vez del caso de ECOMASA-Néstor Martín?

Por cierto, sí estoy de acuerdo en una cosa con el Sr. Van den Eynde, a mí me parece inadecuado llamar desastrosa la gestión hecha en el ICAF, negligente..

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado vamos a las preguntas y tiene un turno al final de conclusiones, ahí se puede usted explayar perfectamente.

Vamos a las preguntas a los comparecientes.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Voy a las preguntas.

Y precisamente como introducción a las preguntas diciendo que parece que no es desastrosa, es negligente como poco. Y precisamente por eso dentro de esa negligencia que no se trataba de los procedimientos, que hubiera o no procedimientos sino de que si se contaba a la hora de contar las decisiones con toda la información adecuada, la primera pregunta que les hago es si ustedes consideran que las decisiones que se tomaban allí a la hora de dar paso o no de los proyectos, que después como bien se ha aclarado y se aclaró en su día, al final de esa legislatura se solucionaron; si consideraban que contaban con todos los requisitos mínimos para poder tener una opinión formada acerca de si el

proyecto, ojo no la viabilidad económica del mismo que eso era lo que ya vimos cuando estuvieron aquí representantes técnicos del ICAF que se hizo un análisis económico.

Pero bueno para evaluar la viabilidad de un proyecto importa algo más que viabilidad económica. Recordemos que esto era una aportación de 5 millones por un lado, 5 por otro; es decir, viable económicamente era seguro, eso no cabe duda.

Entonces, si ustedes consideran que ese proyecto tenía visos de futuro sobre todo cuando no se analizó como también hemos visto aquí en ninguno de los casos por parte del ICAF, más allá del famoso PowerPoint ese que discutimos si tenía 5 o 20 páginas que aportaban los empresarios, el mercado en el que iba a funcionar la empresa.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Buenas tardes soy Manuel Revuelta.

(...) con mis compañeros en responder a esta pregunta, espero que estén conformes con lo que diga y sino que me corrijan.

Desde luego creo que ninguno de los que estábamos en el ICAF, en la Comisión Ejecutiva, desde luego no creo que fuésemos diligentes, desastrosos para unas cosas seguramente hemos sido, en general, en la vida, pero en concreto creo que ninguno de nosotros no era consciente de que estábamos jugando 10 millones de euros del dinero público.

Entonces, con todas las limitaciones que puedan tener, que tenía, que no sé si la seguirá teniendo el ICAF, en cuanto a un equipo suficientemente dotado, de analistas comerciales, jurídicos, financieros, etc., etc., pero en fin, teniendo en cuenta, por cierto, sea dicho de paso que algunos de nosotros, la mayoría, llegábamos de nuevas al ICAF y que además, bueno, particular la concesión de créditos, la asunción de riesgos empresariales pues sinceramente, en mi caso no era lo mío ni sigue siéndolo, pero bueno, que presenta una documentación.

Una documentación que se forma por un informe técnico bastante contundente, en la que la operación era viable y claro decir que una operación es viable desde el punto de vista del repago de la deuda, a la hora de conceder un préstamo es muy importante. Y si además dice el informe que hay garantías suficientes para cubrir el riesgo eso tranquiliza a cualquiera, ¿eh!

Entonces, claro una empresa que parte de cero, es muy difícil de saber como va a acabar, no conoces nada ni siquiera..., es más en este caso la empresa partirá de una situación rara, rara, que era una oportunidad y que era también una amenaza. Me estoy refiriendo obviamente al hecho de que esto no era un proyecto empresarial como tantos otros, como la inmensa mayoría que se presentan, se ve una demanda, se ve una posibilidad de hacer un producto que se pueda vender y se monta la empresa.

Aquí además de eso, había una oportunidad, que luego se ha convertido desgraciadamente en lo que ha sido, de aprovechar económicamente un dinero que iba a ser para indemnizar a los trabajadores.

Claro eso desde el punto de vista social, político, porqué no decirlo era una oportunidad, porque se estaba salvando unos puestos de trabajo.

Eh, obviamente, obviamente yo creo que ninguno de nosotros pensamos que esa era la única razón, no solo por eso se podía hacer. Había razones que a priori, bueno en la propia currículum de uno de los accionistas, muchos años en una empresa, era un sector más o menos relacionado, un holding a nivel europeo, incluso mundial, que bueno aparentemente daba la sensación que sabía lo que tenía entre mando, o sea, que no era gente que había aparecido por allí y bueno, y desde luego, yo soy funcionario y para mí un informe favorable pesa mucho, porque yo he hecho muchos informes favorables, sé lo que supone firmar un informe favorable y sé que a quien tiene que tomar la decisión está diciendo: oye es que si no lo haces, que a lo mejor...; bueno, puede ser una exageración, pero es que como esos informes, con esa situación laboral etc., etc. el haber dicho que no, pues a lo mejor alguien nos acusa de prevaricación. Exagerando.

En consecuencia, no sé si respondo a su pregunta de que a nuestro juicio la información de la que se disponía era suficiente.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias. Perdón, que hay un matiz.

EL SR. TOMILLO URBINA: Sí, yo soy Jorge Tomillo. Quería en primer lugar manifestar mi satisfacción por estar aquí presente, no es la primera vez, he estado en otras ocasiones como ponente o partícipe en proyectos de ley con la Universidad y el Parlamento que hemos hecho, por ejemplo la Ley de Consumidores o la Ley de Cooperativas más recientemente y bueno siempre es una satisfacción, sea en el contexto de una Comisión de Investigación o no, el estar a la disposición de los representantes legítimos del pueblo de Cantabria, ya por definición y por concepto, ¿no? Entonces, hacer hincapié en esta satisfacción.

En segunda, yo no voy a contradecir a lo que ha dicho Manolo Revuelta, porque lo suscribo plenamente, simplemente hacer alguna matización muy concreta.

Cuando se empieza a actuar en el ICAF, estamos hablando en la primavera de 2012, estamos hablando de la época donde eclosiona la crisis, es la época dura, ¡eh!, las empresas de Cantabria cerraban, ¡eh! como las cestas, las cerezas salen del cesto enracimadas, ¡eh! Se deterioraba el empleo, se perdía el empleo, los bancos estrangulaban el crédito, que fue su forma de responder solidariamente a la crisis, ¿verdad? Y desde el ICAF y desde el Gobierno de Cantabria se pensó que podía ser bueno tomar cartas en el asunto.

Realmente el ICAF es una entidad de promoción regional, de fomento regional de la economía. Yo estuve desde el principio desde el año 2008 a propuesta, como consejero independiente a propuesta entonces del Gobierno de PRC y PSOE. Luego fui renovado por el Gobierno del Partido Popular y después hace semanas también fuimos renovados por el Gobierno del PRC y PSOE.

Es decir que no representamos una dimensión política sino técnica y así pues ha sido estimado en términos generales por los Partidos Políticos de Cantabria.

Había que hacer algo y realmente parecía que era una buena solución. Había un convenio entre ECOMASA y TEKA para la salvación de la plantilla con algunos requisitos y condiciones, había unos profesionales que no acababan de llegar, que no eran nuevos que eran profesionales reputados. Aparecían grupos empresariales como Wanders de reputación.

Había un informe, efectivamente se dice que hay un informe específico de la Dirección General de Innovación e Industria de 9 de abril de 2012 en el que se ponía de manifiesto la viabilidad del proyecto desde el punto de vista industrial y que la producción de estufas estaba dentro de las actividades estratégicas en las que puede actuar el ICAF.

Había informes técnicos, había la capacidad de búsqueda de personas interesadas como complemento de inversión privada. Había un sistema de garantías sólido y esa solidez la confirmaban los informes técnicos realizados por los analistas correspondientes, la estructura de la operación era una estructura que partía de la viabilidad y establecía con solidez igual que las garantías.

Es verdad que enseguida empezaron a aparecer desajustes, inconvenientes, la respuesta del ICAF a esta circunstancia fue el seguimiento continuo, la ampliación de las garantías, el completo de las garantías, la búsqueda de inversores privados complementarios, el recurso a analistas independientes externos, analistas independientes internos, a profesionales de la consultoría.

Es decir, que en ningún momento hubo ni desorganización ni desorden desde luego tampoco negligencia. Hubo riesgo ventura de las operaciones en un ámbito en el que el ICAF tenía que entrar en la financiación no bancaria.

Es decir, si el proyecto tenía todos los requisitos de salubridad, tenía las agallas fresquitas y las escamas brillantes, ya habría entrado a la banca privada. El problema es que la iniciativa pública tenía que entrar supletoriamente donde la privada no quería entrar y se buscaron todas las garantías posibles.

El proyecto parecía un proyecto que se podía sacar adelante, no sin dificultades pero existían muchas posibilidades técnicamente afianzadas de que pudiera salir adelante y generar un beneficio importante, como ocurrió con otros del ICAF, que generaron beneficio importante permitiendo mantener la actividad de empresas de la Región.

No fue así, claro después de visto –como dice el refrán- todo el mundo es listo. Pero lo cierto es que había que intentarlo con solidez.

Es verdad que faltaba un manual de procedimiento, no faltaba un procedimiento ni faltaba una regulación del procedimiento y no creo de ninguna manera que eso tuviera alguna relación con el resultado final, más bien yo creo que la actividad de las personas a las que se financió pues probablemente no haya estado a la altura de las circunstancias, no lo sé, tampoco tengo información. ES una intuición, intuición limitada por mi obligación de confidencialidad como consejero y por hecho de que el concurso actualmente se encuentre *sub iudice* y tenemos que respetar la intervención de los tribunales.

Pero si que de las actas se deduce y lo que podemos afirmar aquí y sino mis compañeros que me corrijan, que siempre ha habido una forma de actuación predeterminada, reglada, coherente, no ha habido nada a la improvisación y la clave de bóveda del sistema que son las personas y las garantías, elemento subjetivo y elemento estructural, parecía y así lo decían los informes técnicos bien trabado.

Luego resultó que de alguna manera hubo alguna falla y a mí también me gustaría saber por dónde han escapado algunos de los gases de combustión.

Pero en cualquier caso la actuación del ICAF ha sido en todo caso, pienso yo, que desde luego ajustada a derecho y ajustada a las normas de prudencia financiera y con respeto escrupuloso a la normativa mercantil societaria, que es la que en última instancia rige la actuación del ICAF por disposición expresa de la ley y el reglamento constitutivos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bien, bueno muchas gracias por la respuesta.

Antes de nada una matización, porque bueno como hace tiempo que hemos hecho las otras comparecencias y ustedes no tienen porqué haberlas seguido en detalle, obviamente, cuando hablo de negligencia no me refiero a su función, ni mucho menos y luego voy a explicarme porqué.

Sino en lo que es el funcionamiento interno y como se... ustedes dicen no había un manual de procedimientos pero sí había un procedimiento. Bajo mi punto de vista, bajo mi criterio, ese procedimiento sería negligente en el momento que no analiza todos los riesgos posibles y plausibles de una operación de estas características, máxime si tenemos en cuenta la característica especial de este banco, que como bien ustedes han dicho, llega donde la banca privada no llega. Esto sí les supone un mayor riesgo en las operaciones y precisamente por eso debiera hacer un mayor control que meramente el análisis financiero de la operación que, como digo, se basaba en aportaciones externas de unas cantidades importantes y por tanto desde ese punto de vista la viabilidad financiera parece obvia.

Dicho esto, si en su respuesta me ha quedado precisamente claro un poco el motivo de mi primera pregunta y es, dicen ustedes, llegábamos – y lo entiendo perfectamente- llegábamos de nuevas, no todos tienen porqué tener experiencia en ese tipo de cuestiones, claro, hago la siguiente pregunta al final estamos hablando de que ustedes, su responsabilidad –e insisto no les estoy culpando a ustedes ni muchísimo menos, ustedes no tienen culpa ninguna de asumir una responsabilidad que les piden que asuman- o al menos cuando les piden que la asuman obviamente lo asumen con sus conocimientos y dentro de su ámbito competencial que no tiene porqué ser después el que sea dentro de las decisiones individuales que se van tomando.

Pero claro, en una situación como ésta, con dinero público como estamos hablando, en una herramienta como ésta que no deja de ser una especie de banco crediticio, con unas condiciones muy concretas donde hay un mayor riesgo del que puede ofrecer estos créditos en la banca privada, si ustedes me dicen que no son expertos en la cuestión si llegaban de nuevas, esto también viene un poco a confirmar el hecho de que a lo mejor, y entiéndanme bien la pregunta, a lo mejor las decisiones requerían de la ayuda de otros perfiles, no digo que ustedes no tuvieran que tomar la decisión o participar de ella, pero si la ayuda de otros perfiles, sobre todo la complementación con otros informes técnicos más profundos. Ustedes decían los informes técnicos están bien hechos. Yo no dudo de que los informes técnicos estuvieran bien hechos, lo que digo es que faltaban informes técnicos en otros ámbitos, en otros ámbitos

Es decir, y vuelvo a reincidir, porque han hablado de que no era la única razón el hecho o la situación social. Por tanto, hablan también de decisión política. ¿ustedes considera que una institución como el ICAF con las condiciones que conocemos en las que trabaja el ICAF y en las que presta dinero el ICAF debe primar o debe valorar también una decisión política y no meramente una decisión técnica, cuando hablamos, insisto, de dinero público?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña Torre.

Bueno no me voy a alargar, quiero ser breve, pero sí que unirme a las palabras de mis compañeros anteriormente y para no repetir lo que ha dicho Jorge anteriormente en cuanto a nuestra posición como consejeros independientes del ICAF y en ese sentido –si quieren- reproducir la literalidad de la ley, como expertos en algunas de las materias, no voy a profundizar en lo que él ha dicho previamente pero sí es verdad que el contexto era el que era, estábamos hablando de marzo del 2012, creo que era, donde –y lo voy a unir a su pregunta, a la del crédito- donde el contexto español –en ese sentido yo soy profesora de finanzas, como ustedes saben- el contexto español con la crisis de las cajas de ahorro, la crisis del sistema financiero, en que estábamos inmersos había provocado que la caída del crédito en España fuera del 28,8 por ciento de media, en algunos de los sectores el 40 por ciento. Y en el caso español pues por el peso de la banca si quieren llamarlo así en la financiación de la economía real no habían sido puestas en marcha de manera ágil, como probablemente quizás, ahora se han desarrollado lo que se llaman las fuentes alternativas al crédito. En ese sentido, yo creo que, capital riesgo, y todas las otras fuentes que ahora estamos más acostumbrados pasados estos años de la crisis, yo creo que sí que en aquel momento el ICAF era un instrumento financiero para fomentar el crecimiento de la economía de Cantabria y además siguen siendo los mismos objetivos en ese sentido.

Nosotros la información con la que trabajábamos como consejeros, cuando llegamos al Consejo, era la documentación que nos habían pasado en cuanto a documentación técnica y documentación económica que es un poco lo que usted hace preguntas, y eso es relativamente sencillo para cualquiera que sepa leerlo, incluso estudiar el riesgo legal de una operación, el riesgo de mercado, el riesgo de crédito, el riesgo de tipo de interés. Eso es difícil, es más fácil ahora a toro pasado, Jorge lo dice con mucha más gracia que yo, estudiar algo que es difícil de medir que es eso que llamamos el riesgo operacional, que es quizás lo que en esta operación nosotros a priori es mucho más sencillo pero el riesgo

operacional quizás de una manera más exacta no sé yo qué tipo de técnico lo hubiera podido analizar, al margen de que yo creo que toda la postura y todos los informes de cuantos más técnicos mejor.

Pero en este caso yo estoy de acuerdo con Jorge con lo que decía que con los informes técnicos que teníamos nosotros creo que actuamos, nosotros, el ICAF, en mi caso como Jorge como independiente pero ICAF como órgano, es un órgano ejecutivo; es verdad que lo que yo creo que falló fueron esas otras medidas más técnicas que se llaman riesgo de riesgo operacional, es el riesgo de la operación.

Con lo cual sí que creo que contábamos con la información que en aquél momento podíamos disponer.

EL SR. TOMILLO URBINA: Una cuestión muy brevemente...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Jorge, Jorge...

EL SR. TOMILLO URBINA: Ah, perdón, Jorge Tomillo.

Una pregunta concreta que me parece además muy pertinente que el hecho de las lecciones políticas ¿verdad? Yo tengo muy poco miedo a las palabras y a mí no me parece mal que un órgano que crea el Gobierno de Cantabria con la legitimidad del Parlamento que aprueba la Ley constitutiva como el ICAF, que maneja dinero del contribuyente de Cantabria tenga prioridades fijadas por los políticos, me parece estupendo.

Claro naturalmente los políticos responderán de esas prioridades en sede parlamentaria y naturalmente a la hora de articular las operaciones habrá que hacerlo con toda la solidez financiera.

Y desde ese punto de vista yo entiendo siguiendo un poco lo que decían mis compañeros, es decir, que se previó lo previsible y se analizó lo analizable. El riesgo operacional tenía un elemento incierto que todo indicaba que podía salir bien, que lo más probable era que saliera bien y no fue así.

Pero no creo que se pudiera prever ni analizar más ámbitos ni que se cometiera negligencia en la prospección de algún punto concreto de la evolución futura del mercado.

Es más, el informe inicial se centraba en que la industria era viable. Y luego analistas externos, al margen de la Dirección General de Innovación del Gobierno de Cantabria, analistas externos, consultores externos de prestigio afianzaban no solo la viabilidad industrial de la operación sino la solidez estructural de las garantías a medida incluso de que se iban conociendo algunas dificultades.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias por su respuesta.

Suscribo sus palabras, es decir, estoy de acuerdo no hay nada malo en que el ICAF sea una herramienta política, estoy totalmente de acuerdo. Como lo es y como decisión política que es los responsables políticos tendrán que asumir las decisiones tanto buenas como malas.

De ahí también mi pregunta, o sea no estoy demonizando sino simplemente quería aclarar el asunto.

Sobre la legalidad de la operación no tengo ninguna duda, es más yo creo que en ningún momento se ha puesto en duda que el procedimiento seguido fuera total y absolutamente legal. Y como bien ha dicho mi compañero al principio, aquí de lo que estamos discutiendo esto no es un juicio, sino de las posibles responsabilidades políticas al respecto.

De la misma forma que no me cabe la menor duda que ustedes toman la decisión en base a los informes que tienen y toman la decisión más adecuada en base a esos informes.

Aún así tienen razón en que evaluar el riesgo operacional es mucho más fácil a día de hoy que en su momento, lo cual no exonera al ICAF, no a ustedes pero sí al ICAF de haber hecho lo posible por evaluarlo, máxime cuando pese a lo que me dicen y entiendo lo que me quieren transmitir, pero evaluando la documentación, hablando con los técnicos como hemos hablado con ellos y preguntándoles, no se evalúa realmente el mercado, o al menos no de una forma profunda.

Y eso vino aquí un representante, un experto en la materia y nos dejó bien claro la dependencia que tenía este tipo de mercado que se iba a poner en marcha en ECOMASA con lo que era la economía sobre todo si no me recuerdo mal era lo que estaba o la tendencia que tenía.

Por lo tanto, si bien en un momento pudo ser viable, la tendencia posterior también inmediatamente hizo su inviabilidad.

Aún así hablan mucho de garantía sólidas, etc., de ustedes tres hay dos de ustedes que han sido parte también de la Comisión de Seguimiento, por parte, como representantes del ICAF. Esa Comisión en su primera reunión ya detectó, en el informe al menos que hemos tenido acceso, ya detectaba serios problemas de viabilidad económica e incluso hablaba, el informe de seguimiento hablaba de problemas a la hora de la formación de los trabajadores, que se había tardado más de la cuenta, etc., etc.

Es decir, cómo es posible que hubiera esas garantías tan sólidas y a los pocos meses de ponerse en funcionamiento ya se hallaban y eso que no es..., quiero decir, creo que no es normal, ya se hallaban deficiencias tan claras en lo que era la puesta en marcha del proyecto, cuando a priori, puesto sobre la mesa, al menos en principio tenía que haber sido bueno.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta. Bueno, si no recuerdo mal, la primera reunión de la Comisión de Seguimiento todavía no se había empezado a trabajar, estaban en la fase previa, en fin, a ver, a todo esto ya sé que..., no quiero que suene a disculpa, pero sí que es cierto que como suele decirse a veces las desgracias surgen por errores y por mala suerte. Y desde luego el porcentaje de mala suerte en esta operación es considerable, no es la única razón obviamente, pero es considerable. Y más que mala suerte los tropiezos, tropiezos que bueno, que una buena gestión quizás los tiene que tener en cuenta anticiparse. Aquí el factor tiempo, porque no ocultarlo no debe entenderse que había mucha prisa en hacerlo, pero el factor tiempo contaba.

Porque ya he dicho antes que había una oportunidad, que luego fue una amenaza y es que había unos trabajadores, bueno, una de dos, o se hacía esta solución o pues me imagino que se les indemnizaría, que ahora está claro que lo hubiesen preferido; pero en ese momento a lo mejor no y por eso optaron por esta, por esta fórmula.

Lo que quiero decir es que hubo un primer, una primera fase en la cual para empezar ya hubo problemas con las instalaciones.

Me parece que figura en el propio convenio con TEKA que TEKA iba a ceder un anexo a su fábrica para que la hicieran, eso se vio que no era factible, por lo tanto hubo que buscar una nave adecuada, se encontró esta de Talleres Martínez, que bueno parecía que era adecuado.

Y luego, claro, vino una fase que desde luego era de las previsibles y que hay que decir sobre todo en honor de los trabajadores, que al final no salió tan mal, pero claro era el reciclado, el reciclado profesional de unos señores que hacían cocinas y tenían que hacer estufas.

Y eso sí que en la primera reunión creo que algo se comentó de que había algún problema, presupuesto aquí no entro en algo que ha aparecido muy posteriormente, lo cual nosotros no teníamos ni idea, que era de determinados problemas que han surgido con los cursos de formación.

Allí se suponía que estaban recibiendo cursos de formación y que nadie nos dijo lo contrario en su momento.

Y en cualquier caso en la primera, en la primera, en esta fase inicial de la puesta en marcha pues surgieron los típicos problemas de la puesta en marcha.

¿Cuál fue quizás el problema de base de este, de este, de esta operación, de este proyecto?, pues lo que digo, oportunidad y amenaza, ambición por hacer algo grande, que resultó quizá algo grande.

Entonces, inicialmente, inicialmente claro había que soportar pues una estructura hiperdimensionada, para lo que todavía no era ni siquiera una fábrica en funcionamiento.

Y esto es posible que en la primera reunión que insisto, todavía no se había empezado, se empezada a ambientar. ¿De acuerdo?

No sé tu.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña. Bueno un poco ahondado en lo que dice Manolo, la Comisión de seguimiento de la que yo formaba parte, hubo dos Comisiones de Seguimiento en el proyecto, estoy segura que tiene las actas, lo cual leerlo no tiene ningún sentido.

La primera es del 8 de noviembre de 2012, el acta de la Comisión de Seguimiento, el 8 de noviembre de 2012 el convenio de colaboración si no recuerdo mal el de ECOMASA es mayo de 2012, lo cual lo que se hace en la primera Comisión de Seguimiento, al margen de reproducir lo que pone en el acta es un poco el *status quo* de la situación, los terrenos donde..., no se habla de la situación de la empresa para nada, porque los terrenos donde están no se habla de la situación de la empresa para nada porque no ha empezado a producir. Creo recordar que ECOMASA empiezan a producir, creo que es febrero de 2013, con lo cual, en la primera comisión de seguimiento es el análisis, de hecho no había

en la primera comisión de seguimiento, sino recuerdo mal una disposición total de los fondos, es noviembre 2012, convenio firmado en mayo de 2012 y hasta febrero de 2013 no se empieza a producir. Y es en la segunda reunión, el proyecto como dicen ellos es muy rápido, la verdad que eso es una de las cosas que sí que es verdad que caracteriza a este proyecto, empiezan trece y dura poco.

Es en la comisión, la segunda y última comisión de seguimiento del 11 de octubre de 2013, creo recordar cuando ya el 11 de octubre del 2013 en esa comisión de seguimiento, se pone de manifiesto ya alguna cuestión de las que vamos a pensar que podría formar parte de esos avatares, esa mala suerte o yo no lo voy a juzgar porque tendría que verlo de otra manera. A partir de ese momento, ahí si se ponen en octubre de 2013 si se ponen de manifiesto algunas de las cuestiones como fue ya los problemas en Bélgica, como es el problema con Wanders, ya eso sí, lo que usted ha podido leer en el acta.

A partir de ese momento la Comisión de seguimiento ya no se vuelve a reunir. Creo que es, pues permíteme, pero mediados de 2014, cuando entra en el proyecto SODERCAN y por tanto se considera desde el ICAF que la comisión de seguimiento no tiene, no es que no tenga sentido sino que la gestión activa del proyecto se lleva de otra manera.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado. ¡Ah!, perdón.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Soy Manuel Revuelta.

Me gustaría incidir simplemente que efectivamente la Comisión bueno, quizás se vio que no era demasiado operativa, en cuanto a los periodos en que nos reuníamos porque requerían estar al más alto nivel de la empresa, había problemas de agenda. Y sobre todo, bueno, a la vista de que surgían los primeros problemas, se consideró más operativo no sólo coincidiendo con que SODERCAN empezaba a liderar ya, a llevar las decisiones más operativas ¿no? del proyecto, sino que se llevase un control más estricto encargando a un analista del ICAF, porque no podíamos obviamente desprendernos ¿no?, de las responsabilidades del proyecto, a un analista del ICAF que se encargaba de un seguimiento permanente de los pagos, del estado de la liquidez, etc.

Y de hecho se creó un grupo de trabajo, vamos a llamarlo así, entre SODERCAN e ICAF y la propia empresa de EWI para hacer este seguimiento, ¿de acuerdo?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, muchas gracias.

Bien. Bueno sí, primero perdón, no es la primera reunión, es la segunda a la que me refería de la Comisión de seguimiento, la que encuentra esos fallos.

Aún así, como bien se ha dicho ya, a mitad de proyecto, aun así se renuevan las garantías, se sigue apostando por la continuidad y un poco la pregunta voy a ser muy directo, es decir, ¿se apuesta por la continuidad pensando bueno ya que nos hemos metido vamos a ver si esto sale para adelante o realmente hay o encuentran ustedes cuando se apuesta por la continuidad y la pertinencia o en la permanencia, perdón, en seguir con la operación? Que después de esos informes de seguimiento era pertinente el mantener esa continuidad en el proyecto.

Que por cierto, cuando entra a SODERCAN, lo primero que hace y eso lo hemos hablado también en Comisiones es pedir precisamente al ICAF que analice o que establezca también un análisis aparte del que ya se hizo, que demuestre documentalmente un análisis también de la situación del mercado en el que se va a desenvolver la empresa porque se lo reclama la Intervención General dado que no encuentra esos documentos.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Bueno, evidentemente, una vez iniciado un proyecto con una inversión de 10 millones de euros el cortarla en seco hubiera supuesto inmediatamente la pérdida de todo. Porque el instrumento que tiene el ICAF como el que tiene cualquier banco cuando se producen problemas o se alerta o se incumplen incluso determinados vencimientos es declarar vencido anticipadamente el préstamo, es decir, en noviembre de 2013, en mayo de 2014 a mediados de 2014 cuando sea que se veía que la situación estaba mal si se hubiese tomado la decisión, de bueno aquí acabamos, no seguimos apoyando el proyecto.

Eso hubiese llevado a que en ese momento se hubiera perdido con toda seguridad los 10 millones de euros. Claro, al final ha sido más la inversión, pero es el famoso punto sin retorno que muchas veces exige tomar decisiones no de huir hacia delante sino de que si el problema se basaba en que la puesta en marcha del proyecto era complicada por la razón que he dicho antes que estaba hiperdimensionado y haría falta una inyección mayor, bueno pues basándose por supuesto siempre en informes técnicos y con garantías, pues se seguía apostando por el proyecto.

Se seguía apostando tanto con el ICAF concretamente con una línea de circulante para compra de mercancías absolutamente controlada y sí que el analista tenía que autorizar cada uno de los pagos para la adquisición de básicamente de mercancías, de materia prima, como a través de la participación de SODERCAN en el capital y en el consejo de administración. Mayor control.

Por esa razón digo que claro no se puede cuando el proyecto empieza a tener problemas decir pues cortamos. Porque entonces seguro, seguro que se hubiera ido al garete.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña Torre.

No, nada. Solamente incidir en el tema del seguimiento que usted que ha podido estudiar las actas ha visto que por parte del consejo del ICAF en todo momento y en sus sucesivas actas, hemos apoyado no solo hemos apoyado sino en que hemos insistido en que hubiera un férreo seguimiento del proyecto de la vida del mismo. O sea hay alocuciones expresas que podrían...

Con lo cual sí que en ese sentido esa labor está hecha.

Como consejeros independientes nosotros disponemos de la información que se nos da en el Consejo.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Perdón Presidente ¿cuánto tiempo que me queda?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muy poco, seis minutos aproximadamente.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Pues voy rápido.

Ya nos trasladamos al final, en el momento en el que se decide, digamos está la coyuntura de si apostar una última vez como reclamaban los trabajadores e invertir una última vez dinero; o abandonar el proceso como finalmente se abandonó después de la pérdida ya de 18 millones de euros.

Aquí les pregunto ya una opinión personal de ustedes que han seguido todo el proceso y que han estado manejando la información y han sido partícipes un poco desde fuera de ver cómo ha evolucionado todo.

¿Ustedes hubieran seguido apostando después de la reestructuración que se hizo con la reducción de la plantilla y todos los ajustes que se hicieron, creen ustedes que hubiera sido aconsejable continuar con el proyecto, darle ese último empujón para ver si esta vez ya sí se estabilizaba?

¿O consideran que se hizo lo correcto abandonando el mismo?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Yo simplemente voy a decir que me alegro mucho de no haber tenido que estar en esa tesitura.

LA SRA. TORRE OLMO: Yo en mi caso desde luego me falta información suficiente como para tomar esa decisión.

EL SR. URBINA TOMILLO: Coincido en que falta información y a lo mejor resulta que de las actuaciones que se están realizando tenemos más, pero desde luego en el Consejo no había más información que la que manejábamos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias.

Y una última pregunta porque se ha comentado que ustedes evidentemente forman parte de ese Consejo, bien por nombramiento político, pero digamos que como asesoramiento técnico. Es decir, se consideran ustedes y no lo pongo en duda por supuesto, técnicos dentro de ese consejo de Administración.

¿La asesoría técnica consistía en analizar los informes que venían hechos por el ICAF? ¿o ustedes como técnicos han aportado a las decisiones alguna evaluación dentro de su ámbito competencial particular?

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo.

Nosotros estamos por nombramiento del Gobierno según la Ley Constitutiva del ICAF que dice que hay dos miembros que se nombran entre profesionales de prestigio en el ámbito de la economía y las finanzas, honor que nos hacen por lo del prestigio. Pero en el ámbito de (...) pero no en todos los aspectos obviamente de la economía y las finanzas, cada uno tiene su ámbito de actuación.

Y nosotros éramos y somos consejeros, no técnicos ni analistas, es decir, que la aportación nuestra era, bueno la de ver los informes, asegurarnos de la coherencia del procedimiento, de que estaban los estudios técnicos. Pero no

analizábamos los estudios técnicos, no repasábamos el tema de los informes de los analistas, sino que lo que ponemos de manifiesto es si estaban suficientemente previstos los riesgos, prevista la cobertura de los mismos, afianzada con las garantías o contravalores correspondientes.

Pero nuestra función no era la de analistas ni la de asesores, simplemente consejeros. Nosotros vamos de la Universidad a colaborar con nuestra experiencia y conocimientos de buena voluntad sin retribución, más que unas dietas de desplazamiento que son muy modestas. Es decir, que no estamos pidiendo más ¡eh, no!, simplemente a efectos de que se valore un poco la función que realizamos.

Es decir, que no podemos ser técnicos ni analistas porque falta la capacidad de dedicar el tiempo al estudio. Nosotros lo que hacíamos era aportar nuestra experiencia, aportar nuestros conocimientos a las actuaciones que con arreglo al procedimiento establecido se seguían, y ver si, bueno, desde nuestra perspectiva era sólida estructuralmente y estaba fundada y así lo pensábamos.

Era de alguna forma el planteamiento del consejero independiente; no éramos ni analistas ni consultores, solo consejeros. Eso sí involucrados y asumiendo la responsabilidad de nuestra (...) por supuesto, que no suene esto a ninguna exoneración, no, no.

Pero nuestra función era la que era, es decir, no decidíamos la operación ni la estructurábamos, sino simplemente, pues valorábamos la documentación y los estudios presentados.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

Sumarme a las palabras de Jorge, en ese sentido el consejero independiente la figura es la que él ha descrito perfectamente y más en el ámbito del derecho mercantil y en el ámbito de las finanzas, que quizás en esto pues pueda ser como más pegado al terreno.

Yo llevo colaborando con el ICAF yo creo que son seis años ahora, me parece que va a hacer. Efectivamente recibimos la documentación y no es la posición del analista, pero bueno yo no sé si es el momento y tendré oportunidad desde luego a lo largo de la tarde de decirlo en más ocasiones.

Aparte de que yo creo que los dos estamos, bueno pues muy contentos porque somos funcionarios públicos de los que pensamos que contribuir con cualquier cosa nos lo creemos, al menos en mi caso yo me lo creo por eso de esa manera es que en el ICAF yo siempre aprendo, o sea al margen de que las cosas puedan estar mejor, peor y demás; hay unos magníficos profesionales con lo cual en realidad leer aquellos informes siempre se aprende al margen de lo que tú puedas aportar como experto, permíteme entrecorridos. Pero en ese sentido hay magníficos profesionales ahí.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¿Alguna pregunta más, Sr. Diputado?

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Sí, una última pregunta.

Es decir, yo en primer lugar, por supuesto en mi nombre y en el de mi Grupo les agradezco su trabajo en el ICAF porque como bien dicen no es remunerado y cumplen una función sin duda que hay que apreciar, igual que no dudo de la profesionalidad y del buen hacer de los técnicos.

Como digo aquí estamos analizando la parte política y entiéndame que las decisiones que se toman incluso a la hora de estructurar lo que es la estructura del ICAF.

Y termino con una última pregunta. Vamos a hacer un ejercicio de imaginación y supongamos que lo que vamos a construir o conformar es un banco crediticio, ¿ustedes consideran que la estructura del máximo órgano de decisión de ese banco crediticio sería la misma que la del ICAF?

EL SR. REVUELTA PALACIO: ¿A qué se refiere, a la remuneración?

Manuel Revuelta lo primero..., no sé es una pregunta un poco, comprenda que la respuesta si no es humorística pues no lo sé, no, no, no lo sé, a ver yo creo que hay bancos que tenían peor representación, por no hablar de algunas cajas de ahorro, yo creo que casi todas.

Nosotros hemos hecho humildemente lo que hemos podido y bueno, en fin, no sé realmente no se me ocurre una respuesta coherente más que la dicha de que en fin, de que nos han...; por cierto tengo que matizar una cuestión con respecto a la pregunta anterior.

Tanto Begoña como Jorge eran consejeros independientes de acuerdo con una estructura que establece el ICAF y yo que ocupaba el puesto de Director General de Finanzas en el Gobierno era por carácter nato, dado que la ley establece que sea este Director General el que ocupa ese puesto en el órgano del ICAF ¿no?

Pero bueno, puedo decir lo mismo en el sentido de que la labor de Consejero, a ver, básicamente consiste en utilizando una experiencia, un sentido común que se, bueno, se atribuye a determinada, a determinadas personas con una experiencia, con un curriculum y que las cosas se hagan con cierta sensatez, con un rigor y bueno, siguiendo un procedimiento escrito o no.

Y sobre todo ya digo, en mi caso que soy funcionario, que la Administración todos son procedimientos, la existencia de informes técnicos, la existencia de, de técnicos que son los que precisamente están apoyando, ¿no? esa labor al Consejero, de técnicos que digan que el tema pues es viable, que el tema cumple con las garantías o lo contrario es fundamental.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Perdón, yo por matizar la pregunta por si no se me ha entendido bien. No me refiero a su presencia o sus figuras, sino a lo que es la estructura. Es decir, hablando de forma impersonal, la estructura de Consejero, representación política etc., etc., ¡eh! no hablo de..., no estoy personalizando, no me entiendan mal.

EL SR. TOMILLO URBINA: Respondiendo un poco a la pregunta, al margen del, del, bueno del comentario humorístico, ¿no?, de Manolo Revuelta, que efectivamente si tuviera que diseñar algún órgano a un directivo de un banco de crédito industrial, claro retribuiría mucho más a los Consejeros independientes, parece de chiste, ¿no?

Es decir, como órgano directivo de un banco de crédito industrial, pues quizá no sea la estructura más adecuada, pero yo creo que no se buscaba un banco crédito industrial, se buscaba un instituto de fomento de desarrollo regional y para eso sí creo que era adecuado, por lo menos razonablemente adecuado. Y así funcionó en muchas ocasiones.

LA SRA. TORRE OLMO: Sí, realmente la pregunta a mí profesionalmente me parece apasionante, desde el punto de vista de especulación, supervisión y demás, pero vamos yo incidiendo un poco en lo que dice Jorge y un poco como acabando como empecé sí me permitiría recordarle...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Está interviniendo Begoña.

LA SRA. TORRE OLMO: Perdón. Que esos mecanismos de financiación alternativos a la banca, que así se denominan en los manuales, en todos los casos, en todo al menos la experiencia y lo que yo haya podido leer o estudiar, la participación y el fomento o la iniciativa desde lo público es fundamental. En todos los manuales que yo puedo conocer.

No sé si ya el ICAF es el mejor, el peor, el medio pensionista, pero sí que todo el papel de lo público a la hora de fomento, creo que es, sobre todo en economías, como las nuestras yo creo que también debe o ha jugado un papel fundamental en este caso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias.

Pasamos al turno de palabra del Grupo Podemos. Tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sr. Presidente.

Nuevamente bienvenidos y tengo aquí un follón de tachones y no tachones, así que disculparme si puedo en alguna pregunta que se me haya pasado, porque lógicamente os vuelvo a repetir algunas, seguro eso, darlo por hecho.

Eh, quería ir directamente sin dar muchos rodeos, algo de..., porque os he estado escuchando, entonces, eh, ¿creéis que entonces en esta época pasada, no en el momento actual del ICAF, sino en la que estamos hablando que se otorgó este crédito y estos avales a ECOMASA se funcionó correctamente a todos los niveles?

(Risas)

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo. Porque he dado yo primero el botón, sino...

Bueno disiento un poco, yo creo que sí. Es decir, que evidentemente la operación no salió como se esperaba, el riesgo operacional dio un giro, no fue bien evaluado, pero que no fue por un comportamiento de dejación, de abandono, de negligencia, sino porque bueno, las circunstancias capotaron.

Y decía Manolo Revuelta, entonces el Director General de Presupuesto algo que es cierto, a parte de circunstancias, que esperemos que pasa en las actuaciones judiciales pendiente con el concurso, ¿no?

Además hay otras circunstancias que la mala suerte planeó sobre el proyecto, ¡eh!, sin duda alguna.

Y en el sentido que hemos indicado inicialmente, bueno pues que había un informe técnico de la Dirección General de Industria, donde se realizaba y se justificaba la viabilidad industrial y la adecuación del proyecto a las (...) del Gobierno de Cantabria, ¡eh! y viendo cómo se estructuraban las garantías y viendo como las personas que intervenían en esa actividad tenían una trayectoria, ¿no?, no eran unos desconocidos, eran personas que habían triunfado en el ámbito privado del emprendimiento y que habían tenido unos resultados de negocios valorables y por eso de alguna forma se les apoyó, ¡eh!

Además de eso había un sistema de garantías, que eran estructuralmente sólidas, que después se fueron deteriorando, a medida que se iba deteriorando la situación, pero inicialmente yo creo que la operación estaba planeada en términos de prudencia financiera y en términos de ortodoxia jurídica, sin ninguna duda.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Respecto a eso que me ha comentado del informe técnico, de que venía dado desde la Consejería de Industria, que aquí los Interventores, o sea, de la Intervención hablaron concretamente una de las Interventoras, Gema Polo, habló de famoso, lo denominó el famoso PowerPoint, que ya es famoso aquí en la Comisión, ¿ustedes vieron ese PowerPoint?

LA SRA. TORRE OLMO: Sí, de hecho yo creo que antes nos lo expusieron. O sea, personalmente vinieron a exponédnoslo a..., no podía ser un Consejo, pero sería un preconsejo, una reunión de los promotores del proyecto nos lo expusieron.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale.

Y ¿creéis que un proyecto de 10 millones de euros se puede exponer con un PowerPoint y un documento de..., era un documento de 18 hojas y otro de 41?, como otros proyectos..., lo digo en comparativa a otros proyectos que posiblemente hayáis visto, ¡eh! ¿Es habitual ese proceder?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno, vamos a ver, es que como todo el mundo sabe PowerPoint es un..., -perdón, Manuel Revuelta-, es un programa, una aplicación informática que permite, sobre todo a través de una pantalla, un sistema de proyección, pues trasladara una serie de ideas. Eso es un PowerPoint, que también se puede imprimir y entonces ya aparece un documento, ¡eh!

Este PowerPoint, efectivamente tiene razón Begoña, en una reunión no oficial de la Comisión Ejecutiva del ICAF se nos presentó el proyecto. Como tal presentación se realizó en PowerPoint.

Pero claro, evidentemente, eh, a raíz de esa, a partir de esa reunión hubo una serie de contactos, ignoro ahora mismo cuántos días, cuántas horas, entre los técnicos y el Director del ICAF y los representantes de la empresa, en las cuales se aportaron pues me imagino que otro tipo de documentación, previsiones financieras, etc., etc.

Es decir, el PowerPoint era su fin, lo único que conformaba el expediente por la similitud.

PowerPoint fue una presentación. Una presentación del proyecto, en fin bastante, bastante extensa, incluso con temas de mercado que bueno, lógicamente había que creérselos digamos, pero bueno, que estaban ahí, que estaban ahí, que me imagino porque es fácil comprobar con Internet. Y cuando digo el mercado me refiero pues al número de estufas que se estaban vendiendo en mercado europeo y otros factores de mercado. ¿no?

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo. Efectivamente, el PowerPoint fue una presentación que yo calificaría de cortesía, ¡eh!, donde se expone, es verdad mucha información, ¡eh! una estructura operacional, que después tiene que ser trabada por los operadores privados, que están siendo apoyados por el ICAF y por el magnífico equipo técnico de analistas que tiene y tenía el Instituto de Finanzas, con lo cual eso es una anécdota. Pero no se tomó una decisión sobre la base de un PowerPoint, sino que es de alguna forma la presentación de cortesía al Consejo de la síntesis, con un cierto atractivo gráfico de muchas horas de trabajo de los analistas y de los técnicos.

LA SRA. TORRE OLMO: Sí, me sumo a lo que dicen ellos. Yo en mi caso sí que realmente, si me permiten lo califico de anécdota que un PowerPoint tenga 15 o 45 hojas. No sé si es por mi trabajo estoy acostumbrada a leer, incluso a escribir trabajos magníficos de 10 hojas y trabajos claramente insuficientes de 200.

Yo con una hoja de cálculo, vamos quiero decir que es que realmente perdóneme, pero sí considero anecdótico si un PowerPoint tiene 10 o 50 hojas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Eh, a ver, el Sr. Gómez de Cos, en esta Comisión se le hizo unas preguntas, insistió el (desconexión de micrófonos) del proyecto, de viabilidad comercial, sobre el proyecto ECOMASA.

Contestó que no, que no existía ningún tipo de informe sobre la viabilidad comercial de este proyecto, ya que se confiaba en la experiencia de los promotores de este, de este proyecto.

¿Es habitual en finanzas, -esto ya es casi pregunta- que un proyecto de la envergadura de ECOMASA –estamos hablando de 10 millones de euros inicialmente- no tenga un proyecto de viabilidad comercial?

LA SRA. TORRE OLMO: Bueno, no sé a lo que se refiere el Sr. Gómez de Cos con un informe de viabilidad comercial (...) su pregunta. Lo que sí tuvimos desde el primer momento y en lo que yo recuerdo, porque ahora mismo ha habido en todo momento, en el todo momento del año y medio, que también prefiero contextualizar ese tema del año y medio, un informe industrial y un informe de viabilidad económica exige o requiere para ser un buen informe de viabilidad, un análisis del mercado, no conozco ningún plan de viabilidad que no lleve un plan de un informe de mercado.

Y luego, a lo largo de los, en los distintos Consejos de Administración, tengo aquí las actas podría repasarlo, en todo momento se nos presentaban planes de previsiones de ventas, cuando había que hacer sucesivas, sí recuerdos planes de previsiones de venta, de venta de estufas. Y eso es representativo, eso ya entra dentro de las otras preguntas que ustedes nos han hecho, pero cada vez hay distintos apartados en los que no valoro si eran buenos, malos, está claro como está claro que realmente no fueron cumplidas, ¡eh! pero sí que hubo sí.

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo. Sí, insistiendo un poco, no sé lo que puede entender el Sr. Gómez de Cos por un estudio de proyecto de viabilidad comercial, pero sí es cierto que hay un proyecto de viabilidad industrial, de fecha 9 de abril de 2012.

Y desde mi punto de vista no se puede analizar la viabilidad industrial sin hacer una proyección de mercado y una previsión de evolución de ventas. Es que teníamos hasta los catálogos de las estufas.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale, perfecto.

Sobre esto, sobre el estudio industrial, lo único que valoraba ese estudio creo recordar es con hierro, si lo doblamos hacemos estufas, básicamente, y entonces sí, sí efectivamente existía ese estudio industrial, pero a mí una de las cosas que nos ha llamado mucho la atención es precisamente esto de la viabilidad comercial, que salió así, que puede ser el estudio de mercado, que tampoco existía un estudio de mercado como aquí en otra comparecencia que no me acuerdo como se llamaba ahora mismo el Director Gerente de HERGOM nos lo dijo, que no era momento apropiado, etc., etc.

Por lo tanto, creo que una decisión tan importante de dar a un proyecto 10 millones de euros, donde faltan, que yo desconozco cómo funciona el mundo financiero, porque al fin y al cabo el ICAF es un banco, para bien o para mal, el objetivo del ICAF fuera el desarrollo, o sea fomentar ese desarrollo industria y esa ayuda a las empresas, me parece bien, pero es un banco en el fondo, es una entidad financiera y así es.

Por lo tanto, nos llama la atención que no existiera ese estudio de mercado y si es habitual que en el ICAF no exista ese estudio de mercado.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Sí, bueno a ver, como ya le he comentado antes, en el propio PowerPoint, llamémoslo plan de negocio, básicamente se sustentaba en el análisis y en la descripción y lógicamente unas previsiones, que eso siempre es relativo, del mercado de pellet en Europa, con unas cifras, a ver, que por sí solas al menos generaban una cierta confianza en que podría salir bien.

Las cifras yo sigo sin explicarme un poco cómo funciona este mercado de pellet, pero..., vamos las estufas de pellet, pero en Italia se vendían 200.000 estufas al año y en Francia no llegaban a 50.000 y en España menos de 10.000.

Hombre, eso indica que el mercado no está maduro, parece no, ¿por qué los italianos les gusta los pellets que no les gusta a los de Marsella?

Y luego, bueno eso en cuanto al tema este, que no sé exactamente lo que ha dicho el anterior Director del ICAF, pero a ver, una cosa es que no haya un informe emitido por el ICAF, que no lo podía haber porque tampoco hay expertos en temas de mercado, se podría haber encargado a exterior, que yo sepa nunca se ha hecho, ¡eh!, que yo sepa nunca se ha hecho. Entre otras cosas porque un estudio de mercado, en fin, bien hecho pues lleva su tiempo y tiene su coste. Que por cierto, por cierto, en el informe, a toro pasado, pero el informe que elaboró esta empresa HV, me resisto a llamarla HUB, hay un análisis bastante interesante de mercado, ¡eh!, de donde salen estas cifras.

Y luego ya a nivel personal, de verdad, ya sé que no es algo riguroso, es más casi rozando con la intuición, pero es que justo en ese momento el pellet estaba de moda y si recuerdan había varias empresas, entre ellas una muy puntera de

Torrelavega, dedicada a las maderas, que hizo una fábrica para producción de pellet. Y claro, si se fabrica pellet será para quemarlo en una estufa.

En fin, en consecuencia, desde luego no existía un estudio de mercado contundente, que hubiera sido en cualquier caso muy frágil, porque para hacer un correcto estudio de mercado hay que analizar la imagen de la empresa, una empresa que todavía no se había iniciado su actividad. Hubiera sido muy difícil.

Se puede analizar el mercado como potencial, que es un poco que el plan de negocio hablaba y ya digo que aparentemente se confirmaba esta potencialidad comercial.

Pero desde luego, claro no se podía hacer un análisis ni de la red de distribución ni de la imagen de la empresa ni siquiera del nivel de precios, porque todavía no se tenía claramente cuales iban a ser los costes de producción.

EL SR. TOMILLO URBINA: Pero sí de la previsión de ventas.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Había una previsión de ventas, por supuesto, claro, de ahí surge, de ahí surge precisamente el análisis económico-financiero, en base a...

EL SR. TOMILLO URBINA: La policía internacional.

EL SR. REVUELTA PALACIO: la previsión (...), ¿perdón?

EL SR. TOMILLO URBINA: La policía internacional a través de Wanders.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Que iba a ser el distribuidor, efectivamente. Bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Hablar por favor de uno en uno.

EL SR. TOMILLO URBINA: Perdón, perdón. (Risas) Perdón, la inexperiencia, parecemos tertulianos de la tele.

No, no, decía simplemente que había una previsión de ventas y que el convenio de ECOMASA con Wanders era, y así se nos explicó al Consejo, una internacionalización de proyecto económico, que suponía, que bueno se comercializaba la parte de aquí en Francia y la parte de Francia aquí en exclusiva, bueno era un negocio. Todos los informes técnicos de la Dirección General, pero de consultores privados independientes, también decían lo mismo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Acaba de intervenir Jorge Tomillo.

EL SR. TOMILLO URBINA: Perdón, no lo he dicho.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias.

Ha dicho, me ha llamado la atención que un estudio riguroso lleva su tiempo, estoy totalmente, estamos totalmente de acuerdo y era algo, y no lo digo por ustedes, creo que va por todo el ICAF que tenía que haber exigido o tendría que estar exigiendo esos estudios vigorosos, cuando estamos hablando de dar 10.000.000 de euros a un proyecto.

Que si mal no recuerdo, en ese PowerPoint, que bueno, en esos documentos, en esa..., hablaba de que querían en porcentajes o en cálculo de ventas que le preveían, creo recordar, que hablaban de que se iba a quedar con el 85 por ciento, el 80 o el 85 por ciento del mercado; cosa que ya de por sí, precisamente para no tener un estudio en profundidad de él, pues ya llamaba bastante la atención.

Pero bueno, era solo un matiz.

Antes el Sr. Tomillo decía que una de las funciones de este órgano, mencionó que era el control, control o seguimiento de los proyectos, en ese caso lógicamente de ECOMASA. ¿Estos controles existieron?

EL SR. TOMILLO URBINA: Sí, yo no... –Jorge Tomillo- no, no... –no me acordaba- no..., (risas), no he dicho que fuera el control el objetivo del Consejo Ejecutivo, sino que el ICAF sí que tenía que hacer el control, y el Consejo Ejecutivo lo que tenía era que tomar las decisiones.

El control y seguimiento de la operación era un requerimiento continuo dentro de las reuniones del Consejo Ejecutivo del ICAF, y una encomienda que se hacía a la Dirección y a la Gerencia. Es decir, en cualquier manejo de las actas de las reuniones de los órganos, pues vemos como por ejemplo –estaba buscando una concreta, pero no hace falta, al azar ¿no?- es decir, el 10 de marzo de 2015 se dice el Consejo insta al Director Gerente para que realice un seguimiento de las acciones que va ejercitando y que se asegure de la interposición de la (...) adopte las medidas

necesarias en defensa de los intereses del ICAF. Es decir, que el seguimiento realmente correspondía a la Dirección, a la Gerencia del ICAF, el Consejo Ejecutivo de lo que se ocupaba, era de estimular el seguimiento y desde luego, recibir la información que el Director Gerente aportaba y que se recoge con la coetilla habitual en las actas, ¿verdad?, se da por enterado y agradece la información, y que se siguiera realizando esta actividad que siempre se realizaba.

Y bueno, en relación con el tema de la previsión de mercado, del 80 por ciento, es decir, eso es un estudio de viabilidad comercial.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Por cierto perdón, tengo que intervenir porque no sé a que mercado se refiere, como ya digo antes en Italia sólo ya se vendían 200.000 estufas, ¿el 85 por ciento cuanto sería? 160.000; no era esa la previsión, igual se refería al mercado español o no sé. Es un porcentaje muy elevado ¿eh? No sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Como broma creo que tampoco ellos sabían a qué mercado se referían viendo a toro pasado como hemos visto.

Respecto a este funcionamiento que estábamos hablando ahora que mencionaba el Sr. Tomillo, cuando en este... cuando os enteráis u os informan –mejor dicho- de que algo no está funcionando en ECOMASA, puesto que desde el minuto uno no se están haciendo los pagos que tendría que estar haciendo de la..., vamos los pagos que estaban estipulados de la concesión del crédito, ¿qué es lo que se hace?, ¿qué es lo que hicisteis?, o ¿qué es lo que hizo el órgano en sí?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Perdón es que ya se está dinamizando esto mucho y... Como ya dije antes, una vez iniciado el proyecto, el tomar la decisión de cortar, de dejar de seguir apoyando de distintas maneras ¿eh? Porque el proyecto se apoyó inicialmente con estos diez millones, posteriormente con una financiación a corto plazo con la aportación de SODERCAN. Y se apoyó mucho, a partir –yo diría- que no sé, inicios del 14, del 2014 con la búsqueda activa de inversores, porque en su momento consideramos que ésa era la solución, que ésa era la salida.

Entonces en este sentido y respondiendo a su pregunta, yo creo recordar que fue a finales de 2013 cuando empezaron a haber problemas pues eso de no cumplir ¿no? por parte de la empresa y teniendo en cuenta que en ese momento le estábamos apoyando con financiación a corto plazo pues se consideró oportuno como se hace – por cierto la banca privada con cierta asiduidad- en aplazar los vencimientos y conceder una moratoria en el pago.

Y bueno, contestando a la pregunta, que era que cuando, no nos habíamos enterado, pues a finales de 2013.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

Respecto a la responsabilidad de este, no voy a decir, sí, se puede decir, desastre financiero –porque al final se ha demostrado que ha sido un desastre, se ha demostrado- y recalco, responsabilidad de este desastre dentro del ICAF, entiendo que por lo que habéis estado diciendo, no, bueno era esa la manera de funcionar, el desastre empresarial evidentemente es responsabilidad de los propios empresarios que por, antes habéis hablado de mala suerte, de coincidencias en ese momento motivos económicos, puede ser un mal estudio del mercado, etc.

Pero vosotros vista ya que igual es a toro pasado pero me vale ya para ver ese objetivo que, por lo menos desde mi Grupo estamos queriendo enfocar ciertas cosas para ver qué falló.

¿Qué entendéis qué ha fallado en este caso concreto de los 10 millones de euros iniciales? Porque algo se podrá analizar ya a toro pasado de qué es lo que ha fallado en el proceso y hablo dentro del ICAF, no hablo del tema comercial, y no hablo de que faltaran protocolos como nos ha dicho la Intervención General, etc.; hablo de que lo que es desde el propio órgano en el cual vosotros seguís siendo miembros, cosas que han cambiado y lo sabéis perfectamente y que se están cambiando, de hecho creo que hoy ha habido una reunión del ICAF que ya se están cambiando, ampliando todavía más protocolos y etc, etc...

Pero ¿qué creéis que falló exactamente o aproximadamente o si lo sabéis?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

La verdad que hace usted una pregunta difícilísima, reconózcalo, porque ya es una valoración subjetiva de lo que falló.

Yo no lo sé, comparto todo lo que han dicho mis compañeros, seguramente comparta mucho de lo que diga y realmente esta sala es la que sabe. No lo sé lo que falló.



Yo mi perspectiva y me voy a..., quiero decir a mí como consejera independiente del ICAF y que realmente me siento involucrada con el ICAF no lo voy a negar, y que es verdad que los procedimientos yo creo que siempre hubo procedimientos, no había un procedimiento reglado igual como en la Administración Pública estamos acostumbrados a hacer, pero siempre hubo un procedimiento y una manera de hacer. Es verdad que cada vez se va procedimentando más y está bien.

Pero a mí en mi opinión o a mí lo que me faltó si quieren fue tiempo. O sea, yo la primera vez que tuve conciencia de que las cosas estaban mal, lo digo por contextualizar el tema, no es un proyecto de cinco años. La primera vez que tuve conciencia y está en el acta porque es en la comisión de seguimiento de que las cosas iban mal, de que Bélgica había entrado en concurso de acreedores, de que Wanders.. la primera vez que tuve conocimiento era octubre 2013, no sé si era el 7 o el 13 si quiere lo busco pero usted lo tiene igual que yo.

Y ya en febrero 2014, creo febrero 2014 ya entra el Parlamento y el Gobierno a apoyar esta operación. O sea que no, si quieren en ese interin es evidente que han fallado muchas cosas, no lo vamos a negar.

Pero desde luego yo al menos no tuve tiempo material si quiere para, he hecho más análisis posterior que en el interin.

Tiempo, no lo sé.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias.

Respecto a las garantías, por ejemplo que antes se mencionaban, el tema de las garantías, en un momento esas garantías se minorizan totalmente, concretamente creo recordar hacia principios de 2013 o finales de 2012, estamos todavía hablando del principio, hay un cambio en las garantías que se minorizan, creo recordar.

¿Es habitual en finanzas que en mitad de, una vez que ya ha sido concedidos el dinero a una empresa haya un cambio de garantías sin que se analicen esas garantías que se cambian, lógicamente?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

Si porque ahora no sé exactamente a lo que se refiere.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Perdona Begoña. Manuel Revuelta.

Creo que se refiere a uno de los comentarios que aparece en la auditoría de la Intervención General.

Esa auditoría obviamente cuando se nos trasladó pues nos preocupó porque era bastante dura, hay que matizar por cierto, voy a entrar un poco en la auditoría. Hay que matizar en que esa auditoría fue solicitada por la Consejería, lamentablemente no se pudo hacer cuando se quería que era al principio de la legislatura y se hizo a mitad.

Bueno pero la cuestión es que como toda auditoría y como toda inspección y como toda actuación decía que como toda la actuación de un órgano como es la Intervención General, pues obviamente tiene que sacar, tiene que sacar pegos y perfecto, lo cual está muy bien, porque ayuda a corregirlos; pero en particular, a mi modo de ver, la auditoría contiene algunas cuestiones que fueron puestas de manifiesto en las alegaciones que se hicieron, que no son adecuadas.

Y creo, porque falta algún dato, pero yo creo que lo que se refiere el Diputado, el Sr. Diputado, es que, a ver, teniendo en cuenta que lo que se hacía en la operación de Wanders era garantizar un préstamo del Banco Popular por cinco millones de euros que se dispusieron y que finalmente por una serie de cuestiones, el tema de Wanders, bueno, entraremos si parece adecuado posteriormente, porque tiene su propia, su propia, su propio interés, ¿no? Pero resultó que al final solo fue unos tres millones y medio.

Entonces, el millón y medio que no se iba a utilizar específicamente para la compra de Wanders, quedó depositado en una entidad financiera. E inicialmente en el informe sobre Wanders se hizo referencia a que ese millón y medio quedaba pignorado, ¿vale?

No hay que olvidar que el Banco Popular le dio un préstamo a bueno, a ECOMASA, o a EIH o alguna de estas empresas, que tenían su cuenta y por lo tanto a su disposición y posteriormente sirvió que solo se iban a utilizar tres millones y medio. Con lo cual, claro para que no pudieran utilizar para cualquier cosa, se pignoró.

Posteriormente ese millón y medio se vió que venía muy bien para seguir financiando EWI, la empresa de Maliaño. Y entonces, entonces lo que se hizo fue sustituir la garantía de pignoración, es decir inmovilización por una garantía básicamente basada en el stock de mercaderías de la empresa, ¿vale?

EL SR. TOMILLO URBINA: O sea que no es cambiar un piso por una choza. Fue simplemente que el destino de la operación estaba sin determinar inicialmente y por lo tanto pignorado en una cuenta corriente y posteriormente se le dio una utilidad, un destino con su propia garantía.

Creo, creo que por ahí va la intención del Sr. Diputado.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: El tema de las garantías luego entramos.

Desde el órgano de seguimiento, no me acuerdo cómo se llama exactamente donde..., qué es que, comparecen el jueves que viene, el de supervisión, el de supervisión, sobre el Consejo de Supervisión ¿se os llamó la atención, o se llamó la atención en algún momento alguno de los miembros o eh, sobre algo no estaba funcionando en ECOMASA?

LA SRA. TORRE OLMO: Estaba pensando en la pregunta anterior. Perdóname.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ¿Eh?

LA SRA. TORRE OLMO: En la pregunta anterior, perdóname.

Ehhh, en las Comisiones de Segui..., de Supervisión que figure en las actas, es lo que yo ahora mismo..., no recuerdo que hubiera eh, la verdad es que lo que figura en las actas es lo que yo recuerdo, ¡eh!, perdone.

Sí que retomo, porque me he acordado de las garantías, no me acuerdo sino que lo he buscado, entonces en ese sentido lo de las garantías me lo ha recordado Manolo, yo creo que ahí el ICAF, y figura en el acta también, o sea, el principio de prudencia que siguió el ICAF en ese caso, en el que se establece claramente. A continuación se detalla las principales conclusiones con respecto a las garantías que plantea, con un cuadro, con la intención de no limitar la puesta en marcha del negocio, pero garantizar en todo momento que la cobertura del ICAF, derivada de la sustitución de garantías, sea razonable, el ICAF como tal actuaba (...), se estableció unos mecanismos de disposición y así lo acordamos, o sea, que se establecieron unos cuadros, unos mecanismos de disposición, con unas garantías, que de alguna manera cumplieran, bueno, pues para el ICAF, pues que fuera un principio de prudencia para el ICAF, eso fue un poco lo que hicimos. Vamos, es lo que figura en el acta, ¡eh!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Vale.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Con respecto a la pregunta esta que ha formulado. En las dos primeras reuniones..., ha habido otras reuniones...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Manolo Revuelta.

EL SR. REVUELTA PALACIO: ¡Ah!, perdón. Manolo Revuelta. Manuel José Revuelta. Ehhh, en las dos primeras reuniones no había, la primera fue como ya he dicho antes no estaba todavía la empresa en funcionamiento.

En la segunda, básicamente eran buenas noticias y fundamentalmente era la homologación por parte Leroy Merlin de las estufas, lo cual era una noticia estupenda.

Y fue en la tercera y última reunión donde empezaron a comentarse problemas, básicamente derivados de la empresa de Bélgica, el TDE que ya entraba en concurso de acreedores, aunque en esa como puede verse en el acta, en esa reunión, se comentaba que era un problema transitorio, que iba a haber un concurso de acreedores porque lo exigía el Gobierno Valón para luego entrar en el capital y demás, pero sí efectivamente, en esa reunión ya bueno empezaron a puntarse los problemas que luego pues bueno...han llevado al final.

LA SRA. TORRE OLMO: Perdona es que entonces he entendido yo mal la pregunta, claro, sí en el Consejo de supervisión hemos estado desde el principio, se trasladaba la información del Consejo Ejecutivo, claro, claro, cuando ha habido problemas secuencialmente se iban planteando luego en el Consejo de supervisión, había entendido la pregunta de otra manera perdona.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y desde este Consejo de supervisión, y ya...dime.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Perdón, Manuel Revuelta.

A ver si nos estamos ...el Consejo de supervisión se está refiriendo al órgano superior al Consejo Ejecutivo.

LA SRA. TORRE OLMO: Sí.

EL SR. REVUELTA PALACIO: A la comisión de seguimiento o qué

Es que el Consejo de supervisión es el órgano superior que es el que está formado por representantes de Parlamento, Universidad, ¿usted se refiere a ése?

LA SRA. TORRE OLMO: Ese.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Ah vale, vale, entonces soy yo el que debe de corregir, (...) refiriendo a la comisión de seguimiento y entonces la pregunta es si en el Consejo de supervisión se han planteado los problemas...

Pues sí a medida que se iban produciendo, claro, en la reunión, en el Consejo de supervisión que se reúne dos veces al año, si no me equivoco, pues se pone de manifiesto toda las cuestiones importantes de...revisadas.

Sí, bueno, sí que se comentó eso, sin dramatismos, quizás, pero poniendo en evidencia la problemática que estaba surgiendo y particularmente la solución que se veía casi con total claridad que no quedaba más que encontrar inversores para reemplazar a los administradores.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Y entonces en ese órgano porque están vinculados, uno con el otro, lógicamente, el algún momento ese, os dijo o se os dijo que habría que, o sea ante las dificultades que estáis comentando que todos hemos visto a lo largo de toda la documentación, en algún momento os dijeron desde ese órgano que es prácticamente entero político, puesto que está compuesto de sindicatos, políticos, etc., etc., se os... no sé si decir así suena muy vulgar, pero bueno, se os dijo que habría que paralizar este proceso, o sea había que parar todo el tema de ECOMASA dado que ya se estaba fracasando totalmente, que todas las inversiones que se estaban dando o sea todo el dinero que se estaba dando, que se fue dando poco a poco, que no se dio todo de golpe y sopetón, había que frenarlo porque no había por donde cogerlo ya, porque antes habéis mencionado incluso a ver si por afinar un poco la pregunta, antes habéis dicho que llega un momento que interviene el Parlamento de Cantabria y que interviene SODERCAN creo que habéis dicho ¿no?

En ese momento que vosotros realmente tenéis constancia de que el proyecto ECOMASA es un caos, es un caos puesto que no están haciendo frente a los pagos que tendrían que estar haciendo, es un caos porque ya no se están cumpliendo las expectativas de venta ni muchísimo menos se aproximan, en ese momento, ¿vosotros no remitís a estos, tanto al Parlamento como a SODERCAN el caos que se está viviendo en el proyecto ECOMASA concretamente?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

A ver vamos a llamarlo problemas, problemas que se van, no, bueno es que el caos, no sé lo que es el caos, pero nunca lo he sufrido pero tiene que ser una cosa terrible y aquí lo que había era un proyecto que se estaba con muchísimas complicaciones pero que si se seguía peleando, que se seguía luchando ya digo buscando inversores, estuvo a punto de entrar la SEPIDE la empresa pública estatal, en fin, no se daba por perdido esta fe hasta el final.

Entonces al Consejo de supervisión desde luego se le trasladaban de una manera insisto no dramática pero que los problemas que había muy al contrario, desde luego, hombre, parte, pero parte muy importante del Consejo de supervisión que eran representantes del Parlamento, el Parlamento en dos ocasiones se pronunció expresamente en el mantenimiento del proyecto, lógicamente por el mantenimiento de puestos de trabajo

Y en cualquier caso ya digo que en el momento en que se hubiese decidido parar el proyecto había que asumir que se iba a perder todo, a falta por esa esperanza de ese mirlo blanco que seguíamos confiando, esperando y desde luego peleando y luchando con contactos e incluso a través de una empresa especializada en la búsqueda de inversores, de que alguien se quedase con la empresa, teniendo en cuenta que el problema era financiero.

Entonces alguien con suficiente capital podía interesarle evidentemente con un reajuste de la plantilla, etc... o lo que fuese, pero bueno que podía tener salida. Y en ese sentido pues desde luego la decisión fue mantener el proyecto en nuestro caso, en mi caso particular, hasta que llegó el cambio de gobierno y se pasó el testigo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, vaya acabando las preguntas, se le agota el tiempo.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Si bueno ya termino, luego continuo.

Caos, solo un matiz, cuando digo caos es la pérdida de 18 millones de euros y 3,2 millones de los trabajadores. Yo personalmente la pérdida de 21 millones de euros lo considero un caos total en ese sentido, era una manera de expresarlo.

Pero luego continuo con una serie de matizaciones.

Venga, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Y gracias a los tres por estar esta tarde aquí y por tener la paciencia de contestar a nuestras preguntas, básicamente porque probablemente me repita en alguna, se lo adelanto porque creo que ya han hecho algunas de las que yo tenía preparadas, pero las quisiera matizar con alguna cuestión que no me ha quedado clara después de su respuesta.

La primera pregunta sería si ustedes se reunieron con los Sres. Lavín y León que son los dos promotores del proyecto para la presentación del famoso power point.

EL SR. TOMILLO URBINA: No, yo nunca me reuní con los Sres. Lavín y León.

Jorge Tomillo

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Entonces, ¿quién les presentó el Power Point a ustedes?

LA SRA. TORRE OLMO: De León.

Nosotros en una reunión, no en un consejo..., perdón, Begoña; en un consejo ejecutivo no pero en una reunión al margen, pero en la misma sala del consejo ejecutivo, en un preconsejo ejecutivo, no recuerdo si después, los señores, estaban los dos Andrés de León y Jesús Lavín, nos presentaron el proyecto.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea que ustedes sí tuvieron contacto en esa presentación, menos usted, con los dos socios, con el Sr. Lavín y el Sr. León.

El único que no tuvo contacto fue el Sr. Jorge.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Ya digo, como ha explicado muy bien Begoña nos convocaron en la sede del ICAF a una presentación....

Ay perdón, soy Manuel Revuelta.

Entonces en esa reunión, bueno, se nos presentó, le dimos la mano a Jesús Lavín y a Andrés de León, y Andrés de León fue el que llevó la voz cantante a la hora de exponer el famoso power point.

Reunión en sentido estricto de intercambio de datos o de conversaciones no hubo, sino simplemente fue la presentación.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Ustedes tuvieron una presentación como acaban de decir del power point que se la hicieron tanto el Sr. Lavín y el Sr. León en un preconsejo ¿le llamáis?

LA SRA. TORRE OLMO: Perdón, Begoña.

No recuerdo si es un preconsejo, si la sala del consejo ejecutivo nos convocaron, de hecho probablemente no hubo, no recuerdo porque no lo tenemos, no hay acta sobre eso o sea que se nos presentó el proyecto, sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Estaba el Sr. De Cos en esa reunión?

LA SRA. TORRE OLMO: Pues yo no le recuerdo pero doy por hecho que sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: La pregunta viene a colación porque el Sr. Gómez de Cos dijo que nunca se había reunido con el Sr. Lavín y el Sr. León, pero nada más que era por corroborar.

¿Conocieron el proyecto de ECOMASA, en qué fechas lo conocieron ustedes ya?

LA SRA. TORRE OLMO: Muy fácil, en marzo 2012, marzo 2012

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale, perfecto.

¿Conocían cuál era la estructura de financiación del proyecto? O sea, cuántos fondos propios había, el origen de los fondos propios, cuántos fondos propios ajenos, el origen de esos propios fondos ajenos que tendrían que tener en el capital de la inversión para la empresa.

¿Conocían la estructura de financiación del proyecto?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

Ehhh, yo en mi caso conocemos la documentación que necesariamente tenía que presentarse en el Consejo ejecutivo del ICAF. Todo aquello que fuera la participación del ICAF y lo que figura en la actas y en la documentación, eso es lo que yo conozco.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Bueno y efectivamente pues entre otras cosas, por supuesto aparecía la composición de recursos propios. Bien entendido que lo que luego se ha denominado la indemnización de los trabajadores, figuraba como recursos propios aportados por los promotores.

Quiero decir que los dos millones trescientos, ¿no? de la, de la, de lo que se llama la indemnización de los trabajadores, en realidad económica y contablemente y legalmente fue una aportación de los promotores al capital social. Y por lo tanto es a los recursos propios aportados por los promotores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea que...

EL SR. REVUELTA PALACIO: Aproximadamente era un 30 por ciento.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ...o sea, que la indemnización de los tres millones y medio de los trabajadores de TEKA, que se hizo en una operación de compra-venta entre TEKA y otra filial de ECOMASA, es aportación indirecta a la empresa de Maliaño como capital de fondos propios. Sí, ¿no?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Legalmente y contablemente, ¡eh!

LA SRA. ABASCAL DIEGO: O sea, que contablemente eso es aportación de capital.

Porque es que, se lo pregunto porque...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Perdona un momento, como las respuestas son muy concretas, que me alegro, por cierto, decir el nombre para saber si o no, ¡eh!

DESDE LOS ESCAÑOS: Es que es complicado.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Pues lo siento, pero...

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Lo digo a colación de que las primeras aportaciones dinerarias, eh, fueron de 110.000 euros por parte de los socios, es lo que aparece en el capital de esa empresa, ¿no?

Entonces si hacemos un paralelismo entre los 15 millones que se aportaron por parte de dinero público y los 110.000 de los señores, del Sr. Lavín y del Sr. León, podemos llegar a la conclusión de que el cien por cien era, ECOMASA era cien por cien prácticamente pública, porque esos 110.000 euros suponen un 0,70 por ciento del capital social.

Pero claro, si usted me dice que consideramos aportación de capital de fondos propios a esa empresa los tres millones y medio de indemnizaciones de los trabajadores de TEKA, pues ya estaríamos hablando de otra cantidad, teniendo en cuenta que esa financiación de tres millones y medio de euros viene a través de otra empresa interpuesta dentro del grupo ECOMASA.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Bueno, vamos a ver, he querido matizar muy claramente, porque he seguido esta Comisión y sé, en fin, sé la disquisición que hay con respecto a la indemnización de los trabajadores. Yo estoy hablando desde un punto de vista contable, legal, ¡eh! y desde el punto de vista mercantil.

El capital social de fondos propios del proyecto eran pues eso, los dos millones no sé quinientos o lo que sea, de los cuales 110.000 serían saliendo del bolsillo, para entendernos, de uno de los promotores y el resto venía pues de este acuerdo con TEKA, con el famoso, con la famoso pacto de recompra, etc., etc., que ya se habló de ello; pero contablemente.

A la hora de..., a la hora..., y bueno, a todo esto el ICAF no puso ni un duro en el capital, lo que dio fue préstamos y avales. Es decir, los fondos propios del proyecto eran los dos millones setecientos, que eso es el dato, que además es la pregunta que nos acaba de hacer, que aparecía pues entre otras, entre otras cuestiones referidas a lo que era la estructura financiera de la empresa, partía con dos millones trescientos mil.

Y luego con una financiación ajena, que es la que sí aportaba el ICAF. Y los porcentajes pues eran razonables, considerando esos dos millones y medio como recursos propios aportados por los promotores.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Vale, esto solamente para que quede constancia en acta, matizando que los tres millones y medio eran recursos propios de la propia empresa más los 110.000 euros aportados por los socios de ECOMASA. Vale, de acuerdo.

Hablando de los informes y de los estudios que se hacían, han hablado ustedes de los informes de viabilidad y de comercialidad y de plan comercial, solamente quería hacer un matiz. Antes ustedes han estado hablando y me ha hecho gracia, porque decían que para hacer un buen plan comercial hacía falta tiempo, y es obvio que no hubo tiempo, porque esto se hizo, los informes que se hicieron por parte del ICAF fueron en tres meses, con lo cual no hubo tiempo para hacer ese plan como realmente se tendría que haber hecho, porque llamándolo plan de viabilidad industrial, que sí la había y el que no había era el plan comercial, que no le había, cosa que han dicho que sí es necesario para un plan industrial tener un plan comercial, pero no había un plan comercial dicho en esta sala por el resto de comparecientes a los que se les ha preguntado.

Sí que es curioso que en ese plan de viabilidad que presentaron había o se suponía o se extrapolaba ese plan de viabilidad la captación de ventas de estufas que eran el cien por cien del mercado español, con lo cual hay que ser optimista cuando uno hace una empresa pero tampoco hay que inventarse las cosas, porque era imposible que se alcanzase el cien por cien de cuota de mercado español que es lo que habían extrapolado ellos en el plan industrial, en el plan de viabilidad, perdón.

Pero a mayores es que esa previsión de ventas que ellos habían puesto en el plan de viabilidad, a mayores, el primer año se incumple en el 95 por ciento de esas previsiones, con lo cual el primer año ya tenemos el primer golpe de mala suerte, como dicen que es que sí que ha habido varios factores y uno ha sido el de la mala suerte.

Pues el primer golpe de mala suerte es que sus previsiones de ventas de estufas que copaban el cien por cien del mercado de estufas de España, el español, lo que hacía era que se incumplía en un 95 por ciento, con lo cual el plan de viabilidad certero, certero, bajo mi punto de vista no era, no era.

Luego una pregunta que quiero, que es muy sencilla que es, ¿qué órgano aprobó del ICAF el proyecto de ECOMASA?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno el proyecto aprobado por el Consejo ejecutivo que es el que en la ley le establece, el reglamento del ICAF le establece la competencia para tomar estas decisiones.

Por cierto, no sé si era pregunta o no, lo del estudio de mercado porque además por alusiones yo fui el que dije que se requería tiempo para hacer un estudio de mercado. Pero es más es que ya no es solo tiempo, dinero, o sea es costoso un buen estudio de mercado, pero sobre todo hace falta algo más tangible de lo que había, que exista una asistencia de la empresa. Hay que conocer el producto, los acuerdos de distribución, no digamos los acuerdos con posibles clientes, su imagen en el mercado.

Es imposible hacer un estudio de mercado, lo que habían eran datos del mercado pero esos no existían y lógicamente la previsión financiera se basa en un plan comercial, en cuánto pensamos vender.

El hecho de que las cifras inicialmente previstas, que creo que eran 10.000 estufas más o menos, fueran del cien por cien del mercado español efectivamente no el 85 por ciento del mercado europeo.

Porque es que ya digo que el mercado español eran 10.000 estufas pero es que no tenía previsto vender en España básicamente. Lo que tenía previsto a través de esta comercializadora francesa vender sobre todo en Francia y en Bélgica, donde el mercado no solo era de 50.000 estufas, con lo cual estaríamos hablando ya de un 20 por ciento, sino que encima se preveía una expansión comparándolo con el italiano.

Bueno y en cuanto al otro pues sí fue la Comisión ejecutiva la que en última instancia acordó la firma del convenio y las operaciones que se... fueron a continuación.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿Quién hizo las propuestas al Comité ejecutivo de las distintas fases del proyecto de ECOMASA?

¿Quién llevó las propuestas al Comité ejecutivo?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

El Director Gerente.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: El Director Gerente, el Sr. Cos.

Creo que no se ha grabado la pregunta porque no le he dado a...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Pues Señoría, grábela a posteriori.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Sí, ¿quién hizo las propuestas del Consejo ejecutivo de las distintas fases del proyecto de ECOMASA?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Pregunta que ya ha sido respondida anteriormente por la compareciente..D.^a Begoña....

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Que las llevó el Director General en el ejercicio de sus competencias el Sr. De Cos.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

Sí.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: ¿No les pareció extraño que el Director Gerente del ICAF, el Sr. De Cos, presentase las diferentes propuestas de las fases del proyecto de ECOMASA y que se ausentase de dicha aprobación por su conflicto de intereses con el Sr. Lavín?

¿Cómo puede ser que ese conflicto de intereses que tenían, se autorizase 12 millones de euros directamente por parte del ICAF y el resto hasta llegar a los 15 por parte de SODERCAN?

¿Nunca le solicitaron al Sr. De Cos el detalle o el origen del conflicto de intereses?, ¿qué opinión les merecía el hecho de este conflicto de intereses?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Bueno mientras lo piensa Begoña la respuesta...

LA SRA. TORRE OLMO: No, no, es que estaba buscando literalmente la... lo tengo fácil.

EL SR. REVUELTA PALACIO: No, bueno vamos a ver.

Mi opinión personal, cuando el anterior Director..., claro, claro es que ésa es la cuestión. Cuando el anterior Director General comentó primero la operación y segundo inmediatamente que él había tenido esa relación con, que la seguía teniendo de amistad y la había tenido empresarial con el Sr. Lavín, para empezar y él, bueno, manifestó su interés de no, bueno su intención de no participar en la votación.

Yo personalmente lo que dije, bueno pero si es que no hace falta, es que no es un conflicto de intereses desde el punto de vista legal, sería conflicto de intereses si mantuviesen la relación pero no la mantenían; o si la empresa que tenían en su día como socios hubiese pedido un crédito al ICAF.

Entonces, no había desde el punto de vista legal conflicto de intereses porque si lo hubiese habido el problema no es que votase o no votase, es que no podía haber intervenido de ninguna manera, ¿de acuerdo?, pero es que no lo había.

A ver, en una Región o en una Comunidad Autónoma como Cantabria en fin, si por el hecho de tener una amistad o un conocimiento con alguien se generase automáticamente un conflicto de intereses que inhabilitase la intervención como funcionario o en este caso como alto cargo en el ICAF, pues realmente tendríamos problemas para encontrar gente absolutamente exenta de ese tipo de...

Por otro lado, bueno y eso ya es una valoración personal pero a mí me pareció, yo empezaba a conocer a Jorge Gómez de Cos porque no le conocía hasta ese momento, me pareció una persona lo suficientemente honrada, lo

suficientemente contundente en sus explicaciones y en su forma de ver las cosas que a mí en particular no me genera ninguna sospecha.

Sobre todo porque claro cuando supimos en fin lo que había, bueno y aquí se ha comentado creo que no se oculta nada, de que las negociaciones previas ya se habían iniciado; o sea está claro no es el caso que hubiera podido ser sospechoso de que Jorge Gómez de Cos hubiera traído debajo del brazo una solicitud de financiación. Eso podía haber sido sospechoso pero es que no fue así porque el tema no vino a través de Jorge Gómez de Cos, ¿vale? el tema se formó como se formó, con una empresa que bueno se le planteó una salida y que parecía razonable y que bueno se estimó que el ICAF podía ser el instrumento, previo análisis de la operación, para sacar adelante ese proyecto.

En ese sentido por tanto al menos para mí, la abstención técnicamente, la abstención en la votación de Jorge Gómez de Cos me pareció realmente que no hacía falta.

LA SRA. TORRE OLMO: Perdón, por las alusiones de que Begoña se lo estaba pensando.

Begoña.

Yo no estaba pensando sino estaba buscando la frase porque no entendía. Usted ha hablado de conflictos de intereses, yo, lo que yo recuerdo pero no solo lo recuerdo sino tengo aquí reflejado en el acta, es que en la primera reunión cuando se (...) el proyecto, el Sr. Gómez de Cos aludió a una amistad personal, en ningún momento conflicto de intereses de tipo ni profesional.

Amistad personal, creo que habló incluso de vecindad y eso es todo lo que yo recuerdo en cuanto a... lo que ya... eso es lo que yo recuerdo ese día cuando se aprobó el proyecto, sinceramente.

EL SR. TOMILLO URBINA: Sí, Jorge Tomillo.

Yo también estaba buscando porque sí tenía un recuerdo de que había fundamentado su abstención por una circunstancia personal.

Efectivamente, en el acta de 19 de abril de 2012, se dice que debido a circunstancias de relación personal que lo único bueno de los propietarios, que efectivamente dijo de eso me acuerdo, dijo vecindad del piso de arriba o una situación parecida, pero que no había ningún conflicto de intereses que involucrara su patrimonio ni a ningún tipo de inversión ni él podía esperar ningún beneficio personal ni perjuicio a resultas de la operación.

Con lo cual el consejo entendió que no era necesaria la abstención ni la ausencia, que se ausentara de las deliberaciones porque al no haber conflicto de intereses ni riesgo de conflicto pues nada lo hacía exigible.

Aún así creo recordar que él insistió y se ausentó pero eso ya no lo sé con seguridad. Lo que sí sé es que no era un conflicto de intereses sino que era un problema de relación personal previa, que en el sentido que decía D. Manuel Revuelta 'no', ya lo hablamos de que vivir en poblaciones de dimensiones reducidas es muy difícil el no conocerse.

Es decir, realmente si yo tuviera que ser también muy escrupuloso con el tema del conocimiento o no conocimiento, probablemente llevara años sin hacer un examen en la facultad, ¿verdad?, porque si no son los padres son los tíos, entonces realmente tendría que haber un principio de objetividad y de bueno, pues de capacidad técnica que de alguna forma vaya ligada a la presunción de imparcialidad que el funcionario es capaz de observar, a pesar de que haya algunos contactos, que insisto, no conflictos de intereses, que ahí sí que no hay ninguna imparcialidad posible, sino más un contacto personal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno, pues objetivamente habían sido socios de una empresa, los dos y no habían pasado 24 meses, ehh, desde que habían dejado de ser socios, con lo cual él se ausentó por algo. Él sabía a qué se tenía que enfrentar, entonces había un posible conflicto de intereses, habían sido socios en una empresa que nada tenía que ver con este grupo, pero que sí habían sido socios y no habían pasado 24 meses desde que habían dejado de serlo; con lo cual él se ausentó sabiendo que se tenía que ausentar.

Ehhh, cambiando de tema, ehhh, bueno cambiando de tema no, voy a hacer otra pregunta en base a este tema. ¿Creen que ustedes...? veo que..., bueno, no se lo voy a realizar porque si ustedes no sabían este dato, la segunda pregunta que tenía aquí preparada tampoco la van a saber.

Antes han hablado del riesgo operacional de..., el riesgo operacional de lo que conlleva el creerse ¿no? los datos que te, que te presentan de un proyecto, los datos que te dan de un proyecto y, y la credibilidad de esos datos, ¿no?

De hecho alguno de los tres, no sé quién lo ha dicho, decía había que creérselo, ¿no? Y eso es un acto de fe en toda regla.

Pero bueno, con la limitación de crédito que en el 2012 han comentado ustedes que se estaba dando, ¿por qué apoyaron este proyecto?, en qué se basaron si como ustedes han dicho para hacer un buen plan comercial no hubo tiempo, para hacer un plan industrial, que lo que decía lo aportó antes el Portavoz de Podemos, que lo que dice ese plan industrial es que con las maquinarias y el material que tenían se podían hacer estufas y con un plan comercial como el que hemos dicho antes, en el que se pensaba que se iba a topar el mercado español y un 80 por ciento del mercado europeo y con una comercializadora que entró en quiebra a los seis meses de adquirirla, ¿por qué decisión acabaron tomando para darle esos, esos avales a la, al grupo ECOMASA?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Si ustedes no lo saben no pasa nada. No lo sé o no respondo, no hay problema, no es obligatorio, ¡eh!

EL SR. TOMILLO URBINA: Yo no he entendido la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): ¡Ah!, vale. Le repite por favor la pregunta, Señoría.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Le repito la pregunta, ¿por qué, en qué se basaron para darle, para aprobar esas operaciones financieras al Grupo ECOMASA, teniendo en cuenta que ustedes lo han dicho aquí, que el plan comercial no se había hecho porque no se tenía tiempo, que un plan comercial bien hecho se necesita tener tiempo y dinero, que el plan de viabilidad era el que era, diciendo que se copaba el 80 por ciento del mercado europeo y el cien por cien del mercado español y que en el primer año, en el primero, porque entiendo que en la primera operación podrían tener un acto de fe, pero en la segunda, donde más del 95 se había incumplido, las proyecciones de venta, por qué siguieron adelante, con la aprobación de los, de las operaciones financieras del grupo ECOMASA?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno, vamos a ver, por matizar... –Manuel Revuelta-

Ehhhh, son varias cuestiones, algunas de ellas ya las hemos contestado en anteriores preguntas ¿no?, la Diputada, pero entiendo que cada Grupo tiene su lista de preguntas y..., a ver, en primer lugar, porque quede claro el tema de, del estudio de mercado. Cuando he dicho que requiere mucho tiempo, pero que no es la única condición, que requiere muchas más cosas que no se daban en ese momento, fundamentalmente que no había una empresa, sobre qué se puede hacer un estudio de mercado.

Imagínese un, por trasladarlo al ámbito político, un estudio sobre un determinado candidato si no hay candidato, no sabemos si es candidato o candidata, ¿cómo se puede hacer?

Es decir, no cabía. Lo que se podían hacer son, tener, disponer de datos del mercado, que es muy distinto, datos del mercado y ese dato se disponía en el plan de negocio. Y es lo que he comentado antes, que a mí en particular me pareció suficiente. Me convenció el hecho de que a ver, de que no era una locura, que es lo que yo creo que es la misión fundamental de unos consejeros, de una Comisión ejecutiva, ver que no se está cometiendo locuras, luego ya el detalle, el análisis del detalle, pues se hace, obviamente por los técnicos y por los internos o externos, de los asesores externos en este caso del ICAF ¿no?

¿El porqué se hizo?, pues creo que ya lo hemos dicho antes, porque parecía razonable porque había una cierta – porqué negarlo- presión social. Porque bueno, yo no sé que hubiera pasado si nos hubiéramos negado, desde el punto de vista de las movilizaciones de los trabajadores. ¡Ojo!" no estoy diciendo, porque es que me temo que a veces lo que se dice se entrecomilla y se saca un poco de contexto. No estoy diciendo que por miedo a las movilizaciones de los trabajadores se hiciera esta operación, ni muchísimo menos, pero es una cosa que obviamente puede entender, que con una mínima responsabilidad de quienes estamos en el ICAF que como ya se ha dicho, es un instrumento de fomento, instrumento de fomento de la economía de Cantabria. Es que no era solo recolocar a 80 trabajadores, es que era encima, la posibilidad de tener una empresa puntera, una empresa que iba a dar trabajo no sólo a los 80, sino quizás con el tiempo otros ciento y pico.

Entonces digamos que desde el punto de vista de proyecto, de ilusión, de interés por ello, estaba perfectamente justificado.

Por otro lado no cabe ninguna duda, no cabía en su momento, y no cabe desde luego ahora mismo, que legalmente se podía hacer, es que el ICAF se creó para eso. Y el ICAF tenía una ley que por cierto a vista de la experiencia en la legislatura anterior se fue modificando progresivamente y se fue restringiendo, se fue restringiendo considerablemente y desde luego teniendo que pasarlo por el Consejo de Gobierno y estableciendo que fuese con carácter excepcional la actuación directa del ICAF.

¿Entendido?, pero en ese momento el instrumento existía, legalmente se podía hacer, había una razón social para hacerlo y sobre todo, sobre todo, existían unos informes técnicos que permitían tener una confianza, si no ciega, pero sí suficiente en que el proyecto iba a ser viable desde el punto de vista de la devolución de los préstamos y que además

contaba con garantías suficientes. Por esa razón – por lo menos en mi caso- se acordó por mi parte, se votó favorablemente a que la operación se firmase.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

De forma muy brevemente, porque de alguna manera, pero por resumir un poco a la pregunta que usted... ¿por qué, al menos yo, tomé la decisión en ese momento? Obviamente todo lo que ha dicho Manuel me parece... lo suscribo plenamente, pero bueno, por si quiere secuencializar, en marzo del 2012 la situación económica era la que era, pero eso es evidente que no era cuando se presenta este proyecto, pero cuando yo tomo mi decisión la tomo en base a una documentación, a una documentación y un contexto, es verdad, una documentación y un contexto. Pero una documentación en la que había un informe de viabilidad técnica e industrial.

Yo, permítanme, es mi opinión, absolutamente personal, cuando tomamos esa decisión, cuando yo tomo esa decisión, ese proyecto de viabilidad industrial venía acompañado, no sé si técnicamente de un informe comercial, pero créanme en mi mundo, y en el... se llaman informes de viabilidad económica donde hay informes de todo tipo. En aquel momento, cuando yo tomo la decisión sí había una estrategia comercial definida y en base a eso yo tomo también mi decisión.

Esa estrategia comercial definida en marzo de 2012, o sea, llámele usted, estudio de mercado, estudio de tal, estaba basada fundamentalmente en una previsión de ventas, que efectivamente después fue fallida y también en que esa estrategia de internacionalización se iba a hacer a través de una... llámela comercializadora, Wanders, que ya, o sea el nombre de Wanders, y como tal existía desde el primer momento, vamos me parece que hubo una terna de empresas comercializadoras, pero decirte que sí, que yo conocía esa documentación, yo sí conocía esos datos, que iba a haber una estrategia internacional con un Wanders, había un proyecto de viabilidad industrial del pellet, había unos informes favorables del ICAF. Y luego efectivamente, había un contexto económico que es lo que diferencia al ICAF, como instrumento financiero de otras cosas.

Que luego ya esas previsiones, pues en cuestión de seis meses ya lo hemos dicho, ustedes lo que a veces preguntan ya es una cosa de valoración. Sí es verdad, yo la primera sorprendida, no lo voy a negar, que al cabo de seis, ocho, muy poquito tiempo, enseguida nos encontramos con que Wanders no está, que todo va fallando. Eso ya es dentro de la siguiente pregunta. Pero a la pregunta concreta que usted me hace, ¿por qué tomamos la decisión en aquel momento?, yo creo que teníamos la documentación suficiente, yo por lo menos. La presentación era un proyecto, un momento, como para tomarla.

Luego ya si fue equivocada eso es otro tema.

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo.

Yo abundar un poco en esto. La razón por la cual se tomó una decisión o por lo menos por la que yo di mi voto favorable va en la línea que se ha manifestado.

Existía una propuesta, que era una propuesta muy clara, era un contexto pero no había solo un contexto, había una trayectoria profesional empresarial y había informes técnicos.

Yo no sé, a lo mejor, igual nosotros nos dedicamos mucho a hablar de criterios nominales, es decir, no se cómo puede existir un proyecto de viabilidad industrial sin un análisis de mercado, no digo que sea un estudio de mercado pero sí es un estudio de datos de mercado que permiten fundamentar una previsión de ventas, lo cual es suficiente para tomar la decisión.

Y en esas previsiones, que además venían apoyadas por informes internos y externos, pues lo que se decía era que se podía responder en un tiempo atroz, año 2012, de crisis brutal en la región, se podía responder salvando un volumen importante de puestos de trabajo y además contribuyendo a asentar en Cantabria una empresa puntera en un sector de proyección futura.

Y eso parecía suficiente para intentarlo.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Bueno, quiero dejar constancia, aunque ya lo he hecho en mi primera intervención de que la legalidad en ningún momento se cuestiona, esto no es el caso ICAF lo he dicho al principio de mi intervención, esto es el caso ECOMASA, o sea no estamos hablando de la... no estamos cuestionando los procedimientos, estamos intentando llegar a dilucidar cuándo se rompió este proyecto y por qué se rompió ese proyecto y porqué nos costó a los cántabros y las cántabras tanto dinero.

Hablaban ustedes antes de que el proyecto entró en un punto de no retorno, lo acaban de decir ahora, que después al poco tiempo, a los seis meses la comercializadora apareció con un agujero de seis millones de euros y que todo empezó a ir mal.

Pero aún así estamos hablando de 2013, pero aún así se siguieron haciendo operaciones con ECOMASA. Ustedes han dicho antes, y es verdad, es cierto, que el ICAF funciona como un banco pero que funciona mucho más que un banco porque como han dicho antes si estuviere reluciente y brillase mucho, lo cogería un banco y no se necesitaría el ICAF, que para eso se creó el ICAF ¿no?, para apoyar a esos proyectos que teniendo viabilidad numéricamente no eran tan bonitos para los bancos, y eso es lo que es el ICAF.

Pero una cosa es eso y otra cosa es que no se pagase nada de lo que se le había prestado. Porque antes ustedes han hablado de que es verdad que una deuda a corto plazo lo más lógico que hace un banco es aplazarla, aplazar el capital, demorar, hacer plazos de demora; es lo más normal. Pero la demora es del capital no de los intereses y es que ECOMASA ni siquiera pagó los intereses que también se demoraron los intereses.

Con lo cual desde el primer año empezó a hacerse una pelota, una pelota que nos plantamos en el 2014 con un pasivo de la empresa de más de 14 millones de euros, más de 14 millones de euros con 3.973.000 euros de deudas con los bancos avaladas al 80 por ciento por el ICAF.

Estamos hablando otra vez de que la carne en el asador en este proyecto, la puso todos los cántabros y todas las cántabras con el dinero que aportaron al proyecto.

Entonces nos encontramos ante una disyuntiva ¿no? que se tendría que haber tomado una decisión en ese momento ¿no? Se tendría que haber tomado una decisión de parar.

¿Por qué digo eso?, porque cualquier banco, mucho antes de haber llegado a esos 14 millones en negativo de pasivo de esa empresa lo hubiese parado, porque era un pozo sin fondo.

Antes dijeron que lo que hubiese necesitado era tiempo, pero no sé si se referían a que era tiempo para analizar esa situación o es que la empresa hubiese necesitado tiempo. Porque es que desde el primer momento falló esta empresa, desde 2013 empezó a fallar.

Cuando llegamos al 2014 y nos encontramos con ese pasivo de más de 14 millones de euros, el ejecutivo del ICAF omite digamos, no es la palabra adecuada pero bueno, omite la responsabilidad de la empresa y entonces es cuando entra SODERCAN a formar parte de accionariado de la empresa y a tomar el control y con un detalle, que es que el propio ICAF cuando al final quiere finalizar el proyecto fallido de ECOMASA, lo hace directamente a través de SODERCAN, obligando a SODERCAN a comprar accionariado y con unos informes al respecto.

Yo les quería pregunta si tanto la Sra. Mazas como el Sr. Arasti, ambos miembros tanto del ICAF como de SODERCAN, incidieron o tuvieron algo que ver en esa decisión última que se tomó por parte del ICAF.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Bueno incidieron en la medida en que la decisión se tomó con el Consejo ejecutivo y ambos pertenecían al mismo, ¿no?

Si quiere que le comente un poco la decisión de que lo llevase SODERCAN, pues quizá la respuesta tenía que ser que la tenía que haber llevado desde el principio. Y, de hecho, la línea estratégica que se siguió con el ICAF fue precisamente eso, que el ICAF se limitase a dos cosas fundamentales, una, la organización, control, supervisión y racionalización del sector público, es decir del resto de empresas y organismos dependientes de la Comunidad Autónoma y dos, a su financiación.

Y que excepcionalmente si participase directamente financiando o avalando a empresas privadas, porque SODERCAN es el instrumento natural para hacerlo. ¿De acuerdo?

¿Qué ocurrió?, y esto ya es una valoración muy personal, que espero que, bueno, que se tome con ese valor, personal, pero SODERCAN al principio de la Legislatura anterior, pues en fin, tenía serios problemas, muy serios problemas, estaba paralizando, estaba paralizando, la culpa no sé de quien sería, pero estaba paralizando, entonces por eso se trasladó al ICAF el tema, esta operación. Y el ICAF pues bueno, con sus medios, con su valoración, con la mayor buena voluntad y desde luego aplicando todos sus limitados o no conocimientos y experiencia profesional de unos y de otros, pues, pues tiró adelante.

¿Qué ocurrió?, que en un momento dado, bueno que fue cuando ya he dicho antes que cuando se empiezan a detectar los problemas graves, había realmente una situación de punto de no retorno.

¿Por qué?, porque hasta que llegase el caos, que al final sí que llegó, posiblemente, pero hasta que llegase el caos, pues había aparentemente opciones, había posibilidades de hacer algo.

Y las posibilidades desde luego se tradujeron fundamentalmente en una línea, que era búsqueda activa, activa de inversores y apartar a los anteriores administradores, se les apartó de una manera escalonada, pero al final se les apartó totalmente. ¿De acuerdo?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sra. Diputada.

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo.

Solo un segundo. Incluso en si, si vemos las actas de los Consejos ejecutivos, en el Consejo sí que hay una observación que se hace con cierta, con cierta reiteración y es que se considera que el apoyo financiero solicitado debería articularse desde SODERCAN, siendo el papel del ICAF, financiar a SODERCAN no gestionar el proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya finalizando, Sra. Diputada en sus preguntas.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Simplemente una reflexión, a lo que ha dicho ahora el Sr. Manuel Revuelta, cuando habla de que una de las vías había sido buscar un nuevo socio, ¿no?

Yo me voy a remitir a las palabras del Sr. Luis Aguilar, de HERGOM, que dijo aquí cuando le propusimos, le dijimos que podía haberse quedado con la empresa y él dijo que ni regalada. Y lo entiendo, teniendo en cuenta el lastre económico que tenía dicha empresa, con lo cual, llegamos a un punto de no retorno y a un punto de cierre.

Y nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Solamente una cuestión, recordar a los comparecientes, no por mí, ¡eh!, no por el Interventor, digo por el Portavoz que ahora tiene el uso de la palabra, pero que podemos hacer un receso, digo que si queréis hacer un receso igual nadie os lo ha recordado, pero me parece que es potestad de alguno de los Portavoces.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señor...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si queréis seguimos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Portavoz, límitese a las preguntas, el receso ya luego...

(Risas)

EL SR. ORTIZ URIARTE: Era un ofrecimiento, discúlpeme Sr. Presidente. Pero bueno.

(Risas)

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Por si quiere ir al baño o algo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Simplemente era un ofrecimiento ¿no? que se hacia desde esta Portavocía.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Se lo agradecemos, se lo agradecemos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy bien, Ppes paso entonces a ocuparme de mi primer turno largo de preguntas.

Como decía la Portavoz del Partido Socialista, evidentemente ya siendo el cuarto Portavoz que interviene pues será que alguna de las cuestiones igual redundamos otra vez en ellas. Intentaremos ser ágiles y en la medida de lo posible pues ser prácticos, ¿no?, a la hora de que si aportamos algo nuevo pues bien y si no, como ven... De acuerdo.

Bueno, ehmm, la primera cuestión, y fíjense que es la primera de todas yo creo ¿no?, es que ustedes están aquí, y a lo largo de la tarde ya les hemos ido conociendo, pero me gustaría saber cómo entrar ustedes a formar parte del Consejo ejecutivo del ICAF cada uno de ustedes. Es decir, quién les capta, quién les llama, en qué momento se incorporan al Consejo ejecutivo del ICAF cada uno de ustedes.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno. Manuel Revuelta.

Como ya he comentado antes, ehmmm, en la anterior legislatura me nombraron Director General de Finanzas, y de acuerdo con la Ley de Creación del ICAF, el responsable de la Dirección General de Finanzas es el que ocupa ese sillón dentro del ICAF.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo.

A mí, yo creo que fue en el año 2008 cuando se constituyó el ICAF, entonces el Consejero de Economía, Ángel Agudo, me propone formar parte del órgano ejecutivo del ICAF, en mi condición de Catedrático de Derecho Mercantil entiendo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña Torre.

En mi caso me incorporo al ICAF, creo que es verano 2011, en ese momento la Consejera de Economía entonces, Cristina Mazas, solicita mi colaboración en el ICAF y me incorporo en ese momento.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

Entiendo que usted D. Manuel es funcionario, ¿verdad? Y su..., al ICAF vamos a decir al Consejo ejecutivo iban a percibir dietas cualquiera de los tres, usted como funcionario...

EL SR. REVUELTA PALACIO: No, yo ni dietas.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ni dietas. Vale.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Como... (desconexión de micrófonos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Por favor, a ver, para responder, vuelvo a insistir.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Gracias, D. Manuel.

Usted Jorge, por lo que le he entendido es profesor en la Universidad.

EL SR. TOMILLO URBINA: Sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Vale, catedrático de...

EL SR. TOMILLO URBINA: Catedrático de Derecho Mercantil.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

Y ¿la Sra. Begoña?

LA SRA. TORRE OLMO: Yo soy profesora de la Universidad, en mi caso soy profesora titular de Economía Financiera.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, un poco por ubicar, ¿no?, porque sois expertos, gente de prestigio me imagino en economía y finanzas y por eso, bueno pues os recaban para ese Consejo ¿no? O sea, no es alguien que pasaba por allí, sois gente formada como..., bueno.

Pero está bien yo creo hacerlo porque..., como previsión, como punto de partida ¿vale?, para saber con quién estamos tratando y en qué momento os incorporáis.

¿Actualmente sois miembros del ICAF?, me parece que alguno de vosotros sí, ¿verdad?

EL SR. TOMILLO URBINA: Sí, Jorge.

Yo soy miembro..., -Jorge Tomillo-, soy miembro del ICAF, a propuesta del...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Del actual Consejero de Economía, D. Juan José Sota.

EL SR. TOMILLO URBINA: ...a propuesta del actual Consejero de Economía, el Sr. Sota, yo creo que con fecha marzo de 2017.

LA SRA. TORRE OLMO: Efectivamente, Begoña.

Mi caso es exactamente, o sea, nos han renovado, me han renovado en marzo a propuesta del...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y el Sr. Manuel me imagino que en estos momentos...

EL SR. REVUELTA PALACIO: En estos momentos soy Jefe de Servicio de Política Financiera y estoy de baja laboral, por cierto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy bien, muchas gracias.

Como punto de partida yo creo que era necesario.

Ehhh, bueno, eh, algunos asuntos que han comentado aquí, hablamos del inicio. Yo no sé porqué en toda esta, en toda esta charla, en toda esta exposición de esta tarde nada más que estamos hablando de diez millones, diez millones, diez millones. No, diez no, esto llegó a alcanzar la cifra de 21,3 millones de euros, ¡eh!

Entonces, una pregunta obvia para, para los miembros del Consejo ejecutivo del ICAF, porque o bien directamente el ICAF o a través de SODERCAN, del dinero de todos los cántabros al final acabaron ahí, en ese proyecto fallido, 18 millones.

En un primer momento, decís que era algo pues desconocido y que incluso por prisas, se ha hablado aquí de presión social, es decir, bueno, se pusieron en un primer momento 10 millones, cinco millones en préstamos, cinco millones como aval, pero podríais, podrían ustedes hablarnos..., claro por el camino fueron aportándose otros ocho millones de euros, y no nos olvidemos, 3,2 millones de euros de los que vamos a hablar a continuación.

Porque me parece que ya vamos sospechando dónde están los 3,2 millones que decía el Sr. Lavín que había puesto y que también han dicho los trabajadores de TEKA o extrabajadores de TEKA que han puesto.

O sea, a ver si entre unos y otros vamos sabiendo a quién pertenecen los 3,2 millones de euros, que por otra parte no van a aparecer ya en la vida, según ya nos han ido comentando.

Luego, ¿qué avatares...?, o sea, al principio se puede entender que bueno, casi sin saberlo ponemos diez millones de euros, pero los ocho millones de euros quién, cómo y de qué manera se tomaban esos acuerdos en los que al final acabaron saliendo los ocho millones de euros, teniendo en cuenta que las garantías, al cabo de un año de arrancar la empresa ya empezaba a hacer agua, Wanders y otros.

O sea, cómo fue posible que a lo largo de tan poco tiempo y empezando a fallar las cosas desde tan al principio, se acabaran poniendo otros ocho millones de euros, hemos hablando de 10 más ocho, 18.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno voy a intentar razonar.

Básicamente ya he comentado antes que la cuestión es lo de siempre...ay perdón, Manuel Revuelta, el Presidente ya ha abandonado incluso el control de...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Soy muy cabezón y seguiré insistiendo.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno pues yo seguiré pidiendo perdón y rectificando.

Bueno vamos a ver, yo he dicho antes que la clave está en este punto de no retorno es un poco...A ver, es conocida esa frase de que cuando tú le debes 5.000 euros al banco, tienes un problema con el banco y cuando le debes cinco millones es el banco el que tiene el problema contigo.

¿Eso de qué se deriva?, pues de que llega un momento en que utilizar el mecanismo que permite la póliza de préstamo, (..) aval que consistiría en vencimiento anticipado supondría el caos, vamos supondría ya el cierre de la empresa.

Entonces si se considera, esto es una cuestión fundamental que hay alguna esperanza ¿por qué? Pues porque ha habido unas razones de puesta en marcha de la empresa, por los factores de mala suerte, por el tema Wanders que en fin para qué... no sé... si hace falta comentar se comenta pero que es una intervención aparentemente exterior.

Una serie de razones que dicen bueno es que si metemos algo más igual sale. ¿En qué consistió ese meter algo más?, pues básicamente en primer lugar en la intervención de SODERCAN que tenía como valor añadido no solo aportar financiación sino sobre todo presencia en el capital y en el Consejo de Administración.

Y por parte del ICAF, en dos millones de euros de circulante, en fin que estaban garantizados con las mercancías y que había un control absoluto de para qué se destinaban. Todo lo demás en fin pero bueno esto muy en particular.

Bien. Otro millón de euros que aportó SODERCAN fue precisamente por lo que he comentado antes, por la prácticamente inminente se nos comentaba entrada de SEPIDE en el capital de ECOMASA. Por alguna razón luego se vino abajo pero estaba prácticamente asegurado que iba a entrar.

Y entonces ese millón de euros un poco operación puente hasta que entrase SEPIDE.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿No sería D. Manuel –perdóneme que le interrumpa- o sea se podrá saber por qué SEPIDE no entró al final en el accionariado de ECOMASA?

¿No sería que alguien analizó la operación financieramente y optó por no asumir esos riesgos?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Pues seguramente.

Pero lo cierto es que hubo comunicaciones no sé hasta qué punto oficiales, o al menos eso es lo que en fin se nos trasladaba, de que estaban muy interesados y que lo veían.

A ver, SEPIDE como todos sabemos es una máquina de perder dinero, y las inversiones que hace en fin dicho esto con todo respeto y ojalá que...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Con todo el amor del mundo le diré....

EL SR. REVUELTA PALACIO: ...que hubiera sido off the record pero bueno, porque por qué el antiguo INI en fin son organismos que se crean pues para salvar empresas a costa de meter...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nosotros en Cantabria hemos tenido nuestra máquina de perder dinero con el ICAF, entonces es que hombre de alguna manera... de alguna manera SEPIDE no se metió en el ajo, no se metió en el asunto, lo vio muy turbio, lo vio muy negro.

Y no se puede, yo creo, permítame D. Manuel, no se puede frivolar con el asunto de que una institución como el Instituto de Finanzas de Cantabria está para asumir pérdidas desde el minuto cero. No.

Ustedes me imagino que cuando analizan las operaciones, ustedes como Consejo ejecutivo en atención a los informes de los analistas y los técnicos toman decisiones porque para eso son Consejo ejecutivo, siempre estarán en el frontispicio en sus principios estará el que los cántabros no perdamos el dinero.

Es decir, hay que asegurar, hay que apalancar las operaciones financieras pero con las garantías que desde luego en el caso ECOMASA las garantías han fallado estrepitosamente, estrepitosamente.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno Sr. Diputado perdóneme pero volvemos a lo de antes.

Si el ICAF y los demás organismos SEPIDE y el propio SODERCAN no interviniese en operaciones de alto riesgo, pues está claro que muchos de los proyectos que pueden salir al final no hubieran salido nunca ¿por qué? Porque no tienen suficiente consistencia para que una entidad financiera lo haga.

Eso es discutible, el hecho de esa política es discutible en sí misma, pero cuando existe y cuando existen instrumentos y cuando se puede solicitar y conceder, pues ahí está el tema.

En cualquier caso lo que estaba intentando era relatarle un poco las razones, no estoy tampoco justificando en última instancia nada le estoy diciendo porqué se hacían las cosas.

En última instancia (...) los diez millones, los dos millones del circulante, los dos millones de SODERCAN, son 14, el millón este, ya le digo, estaba en (...) porque había razones más que suficientes de que iba a entrar (...) entonces es una operación puente.

Y en última instancia los tres millones de euros que fue en la Ley de Presupuestos. Fue a instancia un poco de los Grupos Políticos.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ley de Presupuestos del año dos mil...

EL SR. REVUELTA PALACIO: Del 15, del 15...

EL SR. ORTIZ URIARTE: 2015.

EL SR. REVUELTA PALACIO: ...aprobados en el 14, que bueno se puso una partida de tres millones de euros, con la específica finalidad de apoyar el proyecto de ECOMASA Nestor Martin.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Si me permiten, antes han hablado de la existencia Consejos o reuniones no oficiales, previas a los Consejos Ejecutivos, de los cuales se ha levantado acta.

Y me gustaría saber, me parece que ya lo han citado aquí, ¿verdad?, ¿dónde tuvieron lugar esos Consejos?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña. Ehhh, yo quisiera aclarar ese tema. Lo llamamos extraoficialmente, solamente en mi caso, yo solamente he acudido a una reunión, ehhh, humm, en todos los años que llevo para, llamémoslo preconsejo, pero no se llama preconsejo, en donde se hacía una presentación de ese evento.

En mi caso solamente esa vez, donde se presentó el proyecto de ECOMASA, ya le digo marzo, abril de 2012. Es más no recuerdo si a continuación hubo Consejo y tuvo lugar donde el Consejo Ejecutivo, en el mismo sitio, perdón, en el ICAF.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Y me pregunto o les pregunto si en algún momento alguien les dio una explicación del porqué esa presentación de ese Power Point no se hizo dentro de un Consejo, recogiendo como el acta, recogiendo en acta y haciendo una presentación formal. ¿Alguien les dio una explicación? O sea, ¿ustedes eso lo entendían como algo normal?

LA SRA. TORRE OLMO: Bueno, vamos a ver, yo tampoco le..., es echar la memoria atrás, pero cuando se nos plantea el proyecto en marzo de 2012, allí mismo, donde no se aprueba nada, se habla de colaboración y eso se formaliza yo creo que es en marzo de 2012, es en ese momento en marzo de 2012 es donde se dice: "y se presentará al Consejo, se hará una presentación por parte de, de los promotores y demás". Me pareció una cosa muy normal que alguien..., no es decisión de Consejo, no es tema de Consejo, es para presentar un proyecto; el Consejo aprueba las operaciones y se nos hizo una presentación, que ya teníamos en Power Point, en la documentación, pero se nos hace una presentación, si quieren llamarla pues de viva voz.

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo. No, yo tengo una confusión, no recuerdo haber estado en ninguna reunión con los señores Lavín y De León, pero sí recuerdo haber asistido a una presentación de Power Point y desde luego no hay ningún preconsejo, no hay nada más que un Consejo Ejecutivo que se reúne, que habrá ocurrido que en un momento determinado pues antes del Consejo pues se hizo esa presentación.

Pero lo que sí me interesa dejar claro, porque a lo mejor igual a veces perdemos la perspectiva, es que es cierto que se hizo esa presentación, pero cuando se tomó la decisión en el Consejo Ejecutivo, se toma en función de una documentación amplia que consideramos suficiente para tomar decisión.

Es decir, no se toma (...) ni con prisa ni a tontas y a locas, no, no es una decisión que es verdad que hay un factor tiempo que habría sido mejor que fuera un poco más, de base más amplia, pero con los datos, con los mimbres que teníamos se podía tejer el cesto. Y por eso lo hicimos, porque se puede (...) respetando las reglas de prudencia financiera y escrupulosamente a la legalidad vigente se pudiera iniciar la operación.

Y lo que tenemos era la oportunidad, ¡eh!, de convertir, de transformar una situación muy negativa en un momento muy crítico, en algo primero positivo para 100 familias y después algo positivo para más de 500 millones de cántabros.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Quinientos mil.

EL SR. TOMILLO URBINA: Quinientos mil, estaba nombrándolos en pesetas. Pero es decir que realmente luego no salió, pero no fue por precipitación, por prisa o por ausencia de estudios e informes.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña. Yo quisiera también insistir en eso. Yo me parece entenderles a ustedes que reiteradamente hablan de precipita..., falta de tiempo, incluso por presión social, yo en mi caso creo que lo he dicho en dos ocasiones y lo quiero volver a reiterar, yo considero que en aquel momento tomé la decisión con la documentación que tenía que tener, el tiempo siempre es bueno, pero no creo que por más tiempo hubiera tomado más o menos, hubieran

sido otras circunstancias, sin ningún tipo de presión ni social ni de otro tipo; tomé la decisión que creía que tenía que tomar.

Sí es verdad que, reitero, uno toma las decisiones en el contexto del momento en el que las toma, pero ni me faltó tiempo, ni me faltó..., no, no considero...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno hablando de los formalismos y de si la solicitud fue presentada de forma formal, valga la redundancia, hace un momentito les he escuchado decir que el proyecto ECOMASA fue presentado de forma formal, válgase la redundancia, al Consejo ejecutivo.

Sin embargo, la Sra. Plata García en la sesión en la que compareció aquí el 13 de diciembre de 2016, dijo a una pregunta del Sr. Blanco de Podemos, en la que decía “¿Cómo os enterasteis o cómo se inició este proyecto de ECOMASA u otros parecidos, pero en este caso el de ECOMASA?” Responde la Sra. Plata García: “En relación a este proyecto sí es verdad que no hubo una solicitud formal como tal, no sé si puede ser porque fue uno de los primeros proyectos que..., de la anterior legislatura, pero bueno es un hecho objetivo que no hubo, que no había solicitud. Por lo tanto, el Director cuando pues recibió la solicitud formal o de terceros nos comunicó a los técnicos, en este caso a mí, que había entrado una nueva operación y bueno nos lo puso de manifiesto para iniciar un análisis del mismo”

Yo aquí desde luego veo diferencias en cuanto a lo que manifiesta la Sra. Plata García y lo que han manifestado ustedes esta tarde de que el proyecto se presentó de forma formal.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

Yo la primera vez que tengo conocimiento del proyecto ECOMASA, la primera vez, por lo tanto de manera formal puesto que es cuando recibo la documentación del Consejo ejecutivo y perdóneme del..., eso sí que quisiera... creo que es el 19 de abril, déjeme que compruebe si hay uno anterior porque sí que quisiera que eso quedase claro ¿verdad?

¿Es en marzo?

La primera vez que yo tengo conocimiento de que existe en toda la amplitud de la palabra existe, un posible proyecto que se llama ECOMASA, es el 28 de marzo en el Consejo ejecutivo, o sea, cuando recibo la documentación, y en ese Consejo ejecutivo se decide y por tanto yo tomo la decisión ahí colegiada, de pedir más información sobre ese proyecto en concreto un informe de viabilidad.

Ésa es la primera vez que yo conozco de manera formal este proyecto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Eso fue a posteriori de la presentación, vamos a decir extraoficial del...

LA SRA. TORRE OLMO: no, no, no.

Es la primera vez, no, de verdad, la aprobación del proyecto es en mayo 2012 y después de haber recibido, entre marzo de 2012 y mayo 2012, es cuando nosotros vamos recibiendo la documentación del informe de viabilidad industrial y se nos presenta ese proyecto.

Pero sí que lo conozco desde el primer momento de manera formal, a través de un Consejo ejecutivo.

EL SR. TOMILLO URBINA: Sí, Jorge Tomillo.

Yo no tengo más conocimiento que el oficial, porque da la impresión a veces de que se comunicó formalmente y hay una comunicación informal paralela..., no, no, solo hay una comunicación.

No puede haber más que una vía, no se puede comunicar por teléfono “oye colega mira que te voy a...” El ICAF no funciona así, podría no haber protocolos pero hay procedimiento y procedimiento reglado y un procedimiento sensato además.

Y bueno pues el conocimiento primero que hay es en la sesión de 28 de marzo de 2012, cuando por parte del Director Gerente se da cuenta de que hay un estudio de viabilidad industrial del proyecto presentado por ECOMASA para fabricar estufas de pellets en Santander con personal de TEKA. Esa es la información que se hace y es donde el Director Gerente dice que se solicita a la Consejería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, que emita un conjunto de informes sobre la viabilidad industrial.

Ése es el primer conocimiento que tenemos los consejeros en el Consejo ejecutivo sobre la existencia de un proyecto ECOMASA con personal de TEKA.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

Han comentado anteriormente el motivo por el cual el Sr. Gerente del ICAF, Jorge Gómez de Cos, se ausentó en repetidas ocasiones del Consejo Ejecutivo para que libremente se adoptasen algunos acuerdos en los que supuestamente él podía tener algún conflicto de intereses ¿verdad? Y se ha manifestado aquí, pero algo así, han pasado un poquitín así como por encima, como que eran amigos, conocidos, vecinos. No, no, participaron en una empresa conjuntamente el Sr. Lavín y el Sr. Gómez de Cos. ¿Esto ustedes son conocedores de ello o solamente le transmitieron que eran vecinos, amigos?

LA SRA. TORRE OLMO: Yo el único conocimiento que tuve cuando en el Consejo de Administración, se dice que es debido a la amistad personal que le une con uno de los propietarios, ese es el conocimiento que yo tenía de la relación del Sr. Jorge Gómez de Cos y Jesús Lavín. Ese es todo el conocimiento que yo tenía.

EL SR. TOMILLO URBINA: Efectivamente el conocimiento que tengo, es el primer conocimiento que se manifiesta en la sesión del Consejo de 19 de abril de 2012 donde se consta en acta, y se informa a los gerentes que por una relación de amistad personal que con uno de los propietarios va a ausentarse. No refiere ningún caso, ni ningún conflicto de intereses ni ninguna relación societaria previa.

A mi no me consta nada mas que una relación personal que se debe según creo recordar, se dijo casi literalmente, pues son zonas urbanas pequeñas y unos vecinos se conocen todos.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno yo por mí parte sinceramente no recuerdo si fue en esa reunión o si fue próximamente después sí que se comentó el hecho de que había tenido una sociedad en común, concretamente una promoción inmobiliaria.

Y vamos, yo insisto que independientemente de lo que se pueda considerar desde el punto de vista ético, legalmente eso no genera conflicto de intereses.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Simplemente quería trasladar a los otros dos miembros, a D^a Begoña y a D^o Jorge, que efectivamente, el Sr. De Cos y el Sr. Jesús Lavín, tuvieron una relación, vamos a decir empresarial o societaria a través de Gestión y Urbanismo de Cantabria SL, constituida el 5 de agosto de 2005. Y Jorge, el Sr. Jorge de Cos salió del Consejo de Administración de esta sociedad el 7 de noviembre de 2011 y le substituyó su hermano.

Esto se lo recordamos aquí en su comparecencia al Sr. Jorge de Cos y parece ser que se incomodó un poco, vamos a decirlo así, se incomodó entonces lo menos yo creo que hay que dejar aquí patente que no solamente era una relación de vecindad o amistad, una cuestión estética, probablemente desde el momento en el que él tenía que haber tomado el acuerdo junto con los otros miembros del Consejo Ejecutivo del ICAF, podía haber permanecido en su asiento si o no, pero realmente era debido a esto u otras cosas entiendo, pero no solamente a esa relación en la que han aportado. Por eso les preguntaba de algún modo, si se había explainado completamente o había dado explicaciones un poquito – vamos a decir- ligeres ¿no?, para ausentarse

Es un poco sorprendente –yo creo- que el propio gerente del ICAF, en un asunto de esta envergadura cuando estamos hablando de aportar financiación, diez millones en un primer momento, que después alcanzó la cifra de 18, solamente por parte del Gobierno de Cantabria, bueno que el propio Gerente del ICAF se tenga que ausentar, pues yo creo que la pregunta sería ¿es habitual que el Gerente del ICAF se ausente durante las reuniones del Consejo Ejecutivo por razones de , personales, vamos a decirlo así? ¿Recuerdan otros casos?

LA SRA. TORRE OLMO: Yo no recuerdo ningún caso.

EL SR. TOMILLO URBINA: Yo recuerdo uno que me afecta a mí. Y reciente. Del Director Gerente no. Una empresa que pedía financiación en relación con la empresa yo había tenido una relación profesional en el pasado, hice constar las circunstancias, eso puede ocurrir en una comunidad autónoma pequeña donde al final los caminos se cruzan.

Pero que el Gerente se haya ausentado yo no lo recuerdo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy bien, muchas gracias.

Una pregunta obligada ¿eh? Porque ha flotado en el ambiente pero es una pregunta obligada que ya se le hemos hecho a mas comparecientes anteriores, casi vamos a adivinar la respuesta pero la pregunta es obligada: ¿en algún momento ustedes como miembros del Consejo Ejecutivo del ICAF recibieron consejos –vamos a decirlo así- o recibieron alguna petición de consultas por parte de algún político?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña Torre. No.

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo. Tampoco, en ningún momento.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta. Me imagino que se refiere específicamente a la operación de ECOMASA, porque yo... (el señor compareciente se ríe)

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, sí, sí, usted en su relación laboral diaria me imagino que con políticos...

EL SR. REVUELTA PALACIO: Sí, he tenido muchas, sí.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Me refería al hecho de...

EL SR. REVUELTA PALACIO: No evidentemente en el sentido que usted quiere referirse yo (...) ningún tipo de presión, de consejo ni de sugerencia en cuanto a...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Sabe por qué se lo digo?, se lo digo porque claro cuando han hablado que hay presiones sociales, pues las presiones sociales se pueden transmitir yo creo por tres métodos. Uno, directo, que es que a uno le coja en la calle una manifestación de extrabajadores de TEKA que le hagan parar el coche y detenerse. Dos, indirecto, a través de los medios de comunicación, periódicos, radio, televisión. Y hay una tercera que es a través de un conducto político, dentro de un Consejo Ejecutivo donde están máximos representantes del Gobierno de Cantabria se hace un poco extraño pues que no se reciban consejos o consultas o que resuelvan una serie de dudas, un camino a seguir, un decir estas personas que vienen con este proyecto a Santander, a salvar a todos los trabajadores de TEKA son de reconocido prestigio, tienen una solvencia internacional, ¿no les comentaban absolutamente nada este tipo?, porque y permítanme que ahonde más en la pregunta, ustedes están como expertos económico-financieros y sin embargo en más de una ocasión han hablado aquí de presión social y como de un deber por acoger o por dar solución a un problema laboral de TEKA, pero se suele decir -y perdón por la expresión- pero "el banco no se casa ni con Dios".

Entonces, ya sé que no es un banco, que es la banca pública del Gobierno de Cantabria, pero se me hace un poco extraño que no venga la cosa como un poco más rodada con esas prisas a decir "oye, hay que sacar a la gente de TEKA de la calle", vamos, me imagino que se van a ratificar, pero ¿ninguna ingerencia, ninguna consulta, ninguna sugerencia también a seguir de las prisas, de la importancia de las decisiones que tomarse allí, por parte de responsables políticos? vamos a decirlo así.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta. En mi caso si hubiera sido así de descarado, yo hubiese votado que no y hubiese dimitido si hubiera hecho falta.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña Torre. Reitero que no, pero vuelvo, supongo que por eso se alarga, Sr. Presidente, pero yo sí quiero dejar un mensaje claro, yo en ningún momento tomé las decisiones en base a lo que en alguna respuesta anterior he dado, informes, tal y la tomé en un entorno económico-social de un momento determinado, como tomo cada una de mis decisiones personales y profesionales.

Eso no quiere decir ni es sinónimo de recibir presión social, yo no considero haber recibido presión social. O sea, la tomé en un contexto, pero no con...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

Bueno, entiendo que la pregunta era obligada, también la respuesta la esperada, ¡eh!, pero bueno, está bien...

EL SR. TOMILLO URBINA: En todo caso -Jorge Tomillo-, solo decir, yo entiendo que efectivamente la pregunta es obligada, solo puede ser respondida de una forma. Pero sí que de alguna manera yo quiero invocar la tradición histórica, ahora que está muy de moda.

Es decir, yo he trabajado con representantes políticas de casi todos los Partidos de la Región desde hace 25 años, 26 que llevo aquí, yo soy un cántabro más, y soy muy malo obedeciendo consignas.

Seguro que todos los que trabajan conmigo lo pueden acreditar. Lo cual no quiere decir que sea una persona leal a la hora de aportar mi consejo, que es lo que se pide, porque entiendo que si contactan conmigo es para pedir mi consejo no para dárme los a mí, lo que pasa ya sé que para (...) no hace falta alforja.

Y bueno, pues de alguna manera las decisiones se toman en un contexto, todos conocemos el contexto, todos leemos los medios de comunicación, pero una cosa es esa y otra muy diferente es que alguien diga, ¡eh!, si a mí me dicen concretamente saca a los trabajadores de TEKA de la calle, me voy y aviso a los medios de comunicación y a la Fiscal de TSJ.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

Ehhhh, ¿consideran de alguna manera que el ICAF como tal, como un agente que facilita financiación, no jugó el papel que le correspondía en este proyecto de ECOMASA desde un principio?, ¿consideran que el ICAF fue más allá de lo que es normal que se esperase de lo que es el ICAF?

Dicho de otra manera, ¿podríamos pensar, podrían afirmar si ahora mismo las funciones que desempeña el ICAF, financiando proyectos, no se corresponden con lo que hizo en su momento en el año 2012 con ECOMASA?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta. Bueno ya he comentado antes que la situación, el papel, las prerrogativas legales e incluso financieras que tenía el ICAF en ese momento de finales del 11, principios del 12, permitían absolutamente llevar a cabo esta operación y alguna más gorda que estaba en su día en estudio.

Cuestión distinta es una opinión; que bueno, en su caso era compartida por la Consejera, supongo que con el resto del Gobierno; de que quizás no era eso lo ideal. Entre otras cosas, y es uno de los comentarios, de las observaciones que se hacen en la auditoría de Intervención; en lo cual, yo puedo estar un poco de acuerdo. Y es que existía una duplicidad, había dos organismos que como poco, parece que se podían dedicar a lo mismo lo cual, no es bueno desde el punto de vista de la eficiencia. Pero, claro, eso se manifestó en las sucesivas Leyes de Medidas, acompañando a los Presupuestos. Y restringiendo, y en última instancia pues bueno, dejando literalmente como excepcional por si acaso, como excepcional la actuación directa del ICAF con las empresas privadas.

En consecuencia, yo no sé si he respondido a su pregunta. Pero lo cierto es que cuando se toma esta decisión, el ICAF está plenamente dotado yo diría incluso que mejor dotado que SODERCAN.

Por las razones organizativas que he comentado antes, y en cualquier caso por la capacidad financiera. Lo cual no quita para que sea absolutamente respetable que parece que el actual Gobierno parece que ha cambiado un poco la óptica y ha vuelto a dotar al ICAF de la posibilidad legal de financiar la empresa privada, se entiende.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Es bueno traer a colación yo creo ahora mismo parte del acta del Consejo Ejecutivo, del 17 de junio de 2013. En el que se dice: "El Consejo, considera oportuno que este tipo de proyectos sean analizados por SODERCAN, al contar con mayores recursos y más especializados en el área industrial para que sea el propio SODERCAN quien participe directamente en ellos, a través de las vías que de acuerdo a su normativa y procedimientos internos considere más adecuadas. Y que ICAF tenga en todo caso un papel financiador de SODERCAN y de análisis financiero de los proyectos. "Zapatero a tus zapatos". ICAF, financiar. SODERCAN, a estudiar los proyectos y a dirigirlos.

Parece ser que en junio de 2013, la situación ya había cambiado con respecto a mayo de 2012. Donde según han manifestado, ICAF se hizo cargo de este proyecto; ¡vamos!, que le presentaron el proyecto ECOMASA, a ICAF, porque SODERCAN –y esto es todavía lo que no nos han trasladado- es que le pasaba a SODERCAN en mayo de 2012, para no recoger el proyecto ECOMASA.

LA SRA. TORRE OLMO: No lo sé. No sé lo que le pasaba a SODERCAN, en mayo.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Bueno, le trasladaremos esta pregunta a los representantes de SODERCAN...

EL SR. TOMILLO URBINA: Yo tampoco lo sé. Lo que sí dije antes que era recurrente. Y cité algún acta. En las reuniones del Consejo Ejecutivo de ICAF era recurrente decir que a medida que iba evolucionando el proyecto...; es decir, que este tipo de proyectos sean analizados por SODERCAN y gestionados por SODERCAN, al contar con más recursos y estar especializados en el área industrial, incluso con participación directa en el capital. Y que el ICAF tuviera un papel financiero. En el Consejo Ejecutivo se decía con reiteración. Y en ese sentido, este acta va en el sentido que yo indicaba con anterioridad.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy bien. ¿Cuánto tiempo me queda, Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández). Poco ya. Vaya terminando.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Voy terminando. Voy a hacer la última pregunta. Porque yo creo que sí es un tema importante.

Hemos hablado aquí del dinero de todos los cántabros, de los 18 millones de euros que supuestamente, o hasta el momento nadie nos ha dicho ni nos ha asegurado que vayan a aparecer. Y a estas alturas, yo creo que estamos ya convencidos de que no van a aparecer.

Pero vamos a hablar de los 3,2 millones de euros. De los cuales, han dicho aquí que legal y contablemente fueron aportados por los promotores. Yo no sé si por los dos promotores, o por uno en concreto.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta. Bueno, insisto, legal y contablemente, lo aportó TEKA. Con una conocida prima de emisión.

EL SR. ORTIZ URIARTE: A ver... D. Manuel, que me he perdido ahora. TEKA, no es un promotor del proyecto ECOMASA ¿no?

EL SR. REVUELTA PALACIO: A ver legal, contable y jurídicamente sí participó en el proyecto desde el principio.

Vamos a ver, quisiera matizar por favor que una cosa es como todos sabemos las escrituras notariales, las cuentas anuales, los documentos y en ocasiones la realidad y lo que puede haber detrás.

Pero vamos yo creo que no... en fin nadie debe asustarse de cómo se fraguó esta operación, porque el objeto era que TEKA en lugar de indemnizar a los trabajadores, de mandarles al paro, pues llegó a un acuerdo con los auténticos promotores, el Sr. Lavín, el Sr. León, con ECOMASA para aportar ese dinero de una manera que fuese bueno pues directamente a financiar el proyecto.

EL SR. ORTIZ URIARTE: A eso voy D. Manuel.

Cuando habla usted de...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vaya finalizando, Sr. Diputado.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muy brevemente, en menos de un minuto acabo.

Cuando hablamos o hablan ustedes de promotores del proyecto ECOMASA estamos hablando del Sr. Lavín, del Sr. De Cos, ¿también metemos ahí a TEKA como promotor?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Supongo que lo de De Cos ha sido un lapsus...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón, perdón, perdón...

De León.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Sí, no, vamos a ver, claro es que lo de promotores, bueno a ver, sí, los auténticos promotores son evidentemente el Sr. Lavín y el Sr. León. Yo insisto una vez más desde el punto de vista documental y además debo decirlo como quien empieza a conocer este proyecto pues aparte de esa presentación por los papeles y en los papeles lo que aparecía pues era que los accionistas eran estos señores y TEKA.

EL SR. ORTIZ URIARTE: De alguna manera yo creo que se viene aquí a reconocer implícitamente y yo creo que explícitamente que los 3,2 millones de euros que aporta TEKA es en calidad o realmente es la indemnización de los trabajadores de TEKA.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, es su última pregunta en este turno.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Permítame Sr. Presidente simplemente esto.

No me ha quedado claro si D. Manuel o el resto de los miembros consideran que no es una casualidad sino que más bien efectivamente es un hecho innegable que los 3,2 millones de euros son las indemnizaciones de los trabajadores de TEKA.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Yo creo que sería a lo mejor extralimitarme en hacer determinadas apreciaciones, pero lo que sí podría decir para aproximarse a su intención es que desde luego está calculado de esa manera.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Portavoz del Partido Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno es que conviene que a estas alturas de esta Comisión todavía estemos con la duda de que TEKA lo que aporta es una opción, es decir, tiene o bien que indemnizar a los trabajadores por el ERE de extinción o bien les da la oportunidad de acogerse a un proyecto industrial en el que él aporta el equivalente a la indemnización que tendría que aportar en el caso de la extinción en la relación laboral a un proyecto industrial y les da esa opción y los trabajadores escogen. Y que estemos todavía a estas alturas discutiendo eso....

Bueno como verán ustedes aquí hemos olvidado lo de tener puntería y tiramos a todo lo que se mueve. Entonces ya empiezan a proliferar tesis conspiranoicas, es decir, porque ahora ya es quizá el Gobierno pero también el Director General del ICAF, por supuesto los analistas del ICAF que tienen que hacer informes a la carta para que aquél amaño pues vaya para adelante. Pero por supuesto también el Consejo de supervisión del ICAF que tiene que dar por buenos esos supuestos informes amañados que luego el de supervisión pues también mirará para otro lado, pero luego entrará SODERCAN y sus diferentes consejos.

Quiero decir, todo el mundo se ha confabulado porque todo el mundo quería que se montase esta fábrica y que además saliera mal, por lo que se ve.

Hombre se han hablando aquí de muchas cosas, yo sí que quería hacerles unas preguntas a ustedes. ¿Cuáles consideran ustedes que es la extensión razonable de un power point para garantizar la viabilidad de un proyecto empresarial?

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña Torre.

Me sería imposible el considerar responder a esa pregunta. En la primera intervención dije que para mí es anecdótico.

EL SR. TOMILLO URBINA: Jorge Tomillo.

Yo utilizo el power point habitualmente como instrumento de comunicación en clase o en conferencias, a veces una serie de diez diapositivas encierran muchos años de trabajo. No sé si es un tema de volumen o de tamaño.

Como anécdota y sin querer establecer ningún paralelismo, ¡libreme Dios!, la tesis doctoral de Albert Einstein tiene 20 páginas escritas a mano.

LA SRA. TORRE OLMO: Begoña.

Iba a hacer el mismo chiste, la verdad.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero no cometió un error porque no podía y es que no había power point, de haberlo hecho quizá, quizá este (...) hubiese dado pues esa garantía de viabilidad al proyecto industrial, power point por alguna razón es el asidero continuamente de algunos Portavoces de esta Comisión, simplemente porque la Sra. Bocos, de la Intervención General de esta Comunidad hizo una referencia un poco despectiva hacia el plan de viabilidad en el sentido de que era un PowerPoint de 15 páginas después de reconocer que ella no tenía conocimientos financieros.

Y curiosamente las personas que sí los tienen, los tenemos aquí y otros que han pasado por esta Comisión, resulta que no les preocupa en absoluto ni la extensión del PowerPoint ni nada de eso. Les preocupa el rigor del proyecto, no ni la aplicación con la que se ha desarrollado ni la extensión, porque evidentemente ustedes como profesores universitarios saben perfectamente que el mejor recurso del vago es hacerlo muy amplio, muy extenso y a ser posible con Control C, Control V¿no? en fin, pero bueno.

Bien, bueno les han comentado ustedes sin conocían o si había habido una solicitud formal. Pero si es que esto ya lo hemos hablado, ya se ha dicho aquí que no hay una solicitud en el sentido que no hay papel timbrado, no hay papel que pasa por un registro. Aquí lo que hay es una negociación entre un Gobierno, unos promotores y efectivamente, un problema social, porque es que ustedes, aquí estamos hablando de presión social y estamos confundiendo lo que es presión social. Para un Gobierno un ERE de extinción de una de las principales empresas de Cantabria es un elemento de presión social, al que busca una respuesta. Si no lo hace, mal Gobierno es; si no lo hace, mal Gobierno es.

Luego veremos si sale bien, la respuesta es la adecuada, sale bien, ustedes han hablado aquí ampliamente de que uno de los factores fundamentales del fracaso fue la mala suerte. Los Portavoces que digamos representan la antítesis e insisten mucho en el tema del plan comercial, bueno, el plan comercial. Desde luego previsiones de venta hay en el plan de negocio, sí previsiones de venta hay. Que esas previsiones por muy amplias, tanto si las hubiera hecho yo como si las hubiera hecho Price Waterhouse, no podrían haber acertado por varios elementos.

En primer lugar, y se ha hablado aquí, lo han hablado expertos, porque en ese momento el precio del petróleo cae y convierte a un producto que era muy competitivo en un producto escasamente competitivo. Y eso no lo podría haber

adivinado nadie, porque eso significa saber la evolución de una crisis económica en la que estaban cayendo entidades bancarias. Porque ustedes hablan del ICAF como si el ICAF fuese el desastre ¿Es que no se dan cuenta ustedes de los fallidos bancarios que ha habido durante este periodo? De entidades financieras con muchos analistas, con muchos Consejos de Administración, evidentemente mejor remunerados que ustedes.

Y han tenido una cantidad de fallidos, y además no con el agravante del ICAF, que no acaban de entender ustedes lo que es el ICAF, que es un Instituto, que es un Instituto de fomento. Se lo han dicho, no es la banca comercial. La banca comercial simplemente pide garantías por sus riesgos –aún así tiene fallidos, aún así tiene fallidos, y muchos- pero un Instituto de finanzas es un instituto de fomento y que lo utiliza un gobierno para asumir operaciones de riesgo pero que son operaciones que pueden implicar un potencial de desarrollo importante para la región.

Es así, y saldrá mal. El otro día han aprobado ustedes –creo en el ICAF- una línea de avales a Global Steel Wire. y seguramente con todos, no seguramente, seguro, con todo el fundamento, con todos los análisis previos y asumiendo un riesgo inherente, indudable, porque eso en cualquier operación financiera y en cualquier aspecto de la vida. Pero en una operación financiera mas evidentemente asumen un riesgo. ¿Pero el Gobierno valora que hay que hacer ese esfuerzo para defender una situación, entiendo, que será falta de liquidez o compleja de una empresa importante de Cantabria?

Pues esa es la política y la política se paga en las urnas, las responsabilidades políticas se pagan en las urnas. Si te salen mal determinadas operaciones que tienen una cierta trascendencia social pues te vas a la oposición. Pero nada más, lo demás son conspiranoias. Historias muy raras... (murmullos) Hablando aquí del Sr. De Cos.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado es el turno de preguntas. Me refería las reflexiones en su turno.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Sí, tiene usted razón y por tanto voy a parar. Simplemente voy a hacer dos preguntas que son importantes, las hemos hecho ya, ustedes las han contestado. Si quieren las formulo para que consten en acta. Es decir, ¿ustedes informaron o tomaron las decisiones en base a una documentación de unos informes suficientes? Lo han dicho ustedes.

LA SRA. TORRE OLMO: Sí

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿Sí, verdad?

EL SR. TOMILLO URBINA: Si

EL SR. REVUELTA PALACIO: También.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ¿No recibieron presiones políticas de ninguna naturaleza?

LA SRA. TORRE OLMO: No

EL SR. TOMILLO URBINA: No

EL SR. REVUELTA PALACIO: Tampoco

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pues muchas gracias y no sé realmente porque seguimos esta Comisión de Investigación.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias Sr. Diputado.

Iniciamos un segundo turno de preguntas. Pero bueno dada la preocupación del Sr. Ortiz por la salud de sus señorías ¿si quieren un receso de cinco minutos lo hacemos? ¿hacemos un receso de cinco minutos?

Cinco minutos y hacemos un receso. Cinco minutos quiere decir que son cinco minutos.

(Se reanuda la sesión)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Reanudamos, Señorías, Señorías por favor, reanudamos...

(Murmullos)

¡Señorías!, reanudamos la Comisión no sin antes disculpar la ausencia del Portavoz de Ciudadanos, que se ha tenido que marchar.

Por lo tanto, iniciamos ese segundo turno, tercer turno de preguntas. Saben sus Señorías que tienen un tiempo máximo de 10 minutos cada Portavoz. Y en el mismo formato que en el anterior.

Iniciamos por lo tanto por el Grupo Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Voy a ser, vamos a ser rápidos. Antes se ha comentado, en la intervención del Portavoz del Grupo Regionalista, sobre el dinero que puso TEKA, que supuestamente es el equivalente o era los 3,2 millones de euros de las indemnizaciones de los trabajadores.

Y se ha dicho que es una prima que era, se ha dicho no, es y así figura, como prima de emisión, no de inversión, era una prima de emisión ¿no?

En la conversación..., o sea al principio de esta comparecencia se ha dicho que un proyecto serio para..., o sea con estudios serios y demás se necesitaba, que llevaba su tiempo, dijo usted además ¿no? y estoy de acuerdo, ¡eh!, estoy totalmente de acuerdo en eso. Pero me llama la atención lo de la prima de emisión, que en un proyecto con una empresa de cero, que no se puede valorar absolutamente nada, como habéis dicho, y creo en cierta manera os doy la razón, una prima de emisión de 3,2 millones de euros, cuando lo normal es, pues bueno, lo normal no, se puede así, la ilegalidad no se está cuestionando, pero en finanzas, como expertos en economía y en finanzas, ¿esa habitual que una prima de emisión de 3,2 millones de euros se inicie en una empresa de cero?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sé que es una pregunta fuera ya de lo que es el ICAF...

EL SR. REVUELTA PALACIO: Sí, sí.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...fuera de ECOMASA...

EL SR. REVUELTA PALACIO: Vale, vale...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...pero es una pregunta a nivel de vuestra amplio conocimiento en finanzas.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta. Seguramente el profesor Tomillo puede con mucha más sabiduría razonar el tema de la prima de emisión, como figura mercantil que es, pero yo tengo muy claro que en este caso es una figura útil y adecuada a la intencionalidad última de la operación.

Como ya he dicho antes TEKA figura como accionista y promotor (...) de la operación, de hecho es el que más capital ha aportado. Pero claro, si en mercantilmente se hubiera considerado como aportación de TEKA al capital los tres millones doscientos, TEKA sería dueño de la empresa. Entonces, para que eso no fuese así se utiliza una figura, que es la prima de emisión, que es absolutamente legal y que bueno, sí que efectivamente, a ver la prima de emisión es como la serie de las acciones, la serie A, la serie B, que tienen el mismo nominal pero tienen distinto valor y bueno, algunas no dan derechos políticos, en fin.

Lo que se trata es de diferenciar entre unos accionistas y otros y a lo mejor han puesto el mismo o incluso más como es el caso, dinero, pero que por alguna razón se les restringe su auténtica titularidad.

Entonces en este caso teniendo en cuenta las circunstancias, pues a mí me parece absolutamente razonable, ¡eh!, utilizar esa figura.

EL SR. TOMILLO URBINA: Sí, Jorge Tomillo. Comparto esas palabras es razonable. Desde el punto de vista jurídico mercantil la colocación en el mercado de títulos de renta variable con prima de emisión responde a una casuística de este estilo. No supone ninguna anomalía ni tampoco tiene una especial relevancia. Se trata básicamente de incorporar técnicas de redistribución de los equilibrios financieros en el control de la sociedad, a lo que los americanos llaman Checks and Banks, mecanismos de autoequilibrio interno, como puede ser las(...) o pueden ser las técnicas de regulación de las propias proporciones de capital.

No hay ninguna anomalía.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Sí, si yo nunca he cuestionado en ningún momento que sea la anomalía, que sea legal, o sea, totalmente legal, o sea que sea ilegal quiero decir, totalmente legal y razonable etc., pero es habitual en una empresa que parte de cero, porque parte de cero como ha quedado muy claro, lo habéis dicho constantemente, y es así, parte de cero, lo único que tenía una solvencia, una supuesta solvencia los dos promotores, pero claro lo que yo me pregunto, lo que les pregunto es eso, si es habitual y solo era este matiz, ¡eh!, si es habitual en la creación de estas empresas que una prima de emisión parta con un valor de 3,2 millones de euros, en este caso.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Mira, sinceramente no hay que buscarle los tres pies al gato, como ejemplo, ¡eh!, Manolo Revuelta (risas), como ejemplo yo participé en su día en la creación de CEP-Cantabria, que es una de las empresas públicas del Gobierno. Se creó con un capital de 3.000 euros y una prima de emisión de 200.000. Lo cual – contestando literalmente a su pregunta- no es habitual. Hay razones que lo pueden aconsejar.

Yo tampoco tengo una experiencia notarial para saber si es habitual, o no. Pero no tiene por qué ser habitual. Pero ¡vamos! se utiliza.

Insisto, de verdad que no hay que buscarle “tres pies al gato”. A mí, me parece que teniendo en cuenta cómo se perfeñó la operación, pues es muy razonable haber utilizado esta figura.

EL SR. BLANCO GUTIERREZ: Tengo una duda del famoso “power-point”, que se repite constantemente. Antes el portavoz del Partido Popular, como que lo ha mencionado como que... ¿Le habéis visto? Entiendo que lo habéis visto ¿no? El famoso Power-Point, que os lo enseñó desde aquí. No es evidentemente para que como miembro de la Universidad den una matrícula de honor a nadie por esto. Pero es que el Power Point... Y antes mencionaba que era técnicas de los vagos, hacerle de muchísimas hojas y hacer el “control P” “control V”, aquí se le olvidó siquiera hacerle. Porque como podéis ver, el Power Point es... Bueno, esta página no tiene desperdicio.

O sea, por este documento se inició ese informe de viabilidad industrial. O sea, le hemos llamado “power-point” pero, ¡vale!, por esta presentación que supuestamente os hicieron a vosotros, en el cual no da datos para nada. No existen datos. Sencillamente habla del inversor Jesús Lavín; su historia. Del Andrés de León, exactamente su experiencia o su currículo... Aunque últimamente los currículo igual es peligroso. Pero es así, o sea, este Power Point, no es que sea la panacea de los proyectos para iniciar un proyecto, por lo menos desde mi grupo parlamentario, que genere una inversión de 10 millones de euros. Quería hacerle esa matización y poco más que añadir.

O sea, no me voy a alargar más. Porque ya con las preguntas que antes hice inicialmente, me fueron suficientes.

Muchas gracias de nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: No voy a hacer uso de mi segundo turno de preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Ortiz. En nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente. Brevemente.

Una cuestión es la que quería trasladar en este segundo turno de preguntas y es que no me quiero quedar con la duda. Antes se expresaron en un momento, en el primer momento de la tarde no reconocíamos ningún caos, no se sabía muy bien qué era eso del caos. Parece ser que nunca hubo caos. Pero sí que luego, a lo largo de la tarde, han mencionado que en un momento determinado llegó el caos.

Entonces, me gustaría saber temporalmente cuándo llegó el caos, a juicio suyo. Creo que ha sido D. Manuel el que mencionó esto.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta. No quisiera ir de erudito, pero como todos sabemos el caos es un concepto metafísico; el caos, yo creo que en esta operación es cuando se decide que se va a ir abajo. Cuando se hace la extinción total, cuando se produce el concurso de acreedores y cuando todo se viene abajo. Mientras hay vida, hay esperanza.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Y cuándo llega el concurso de acreedores? Recuérdenoslo, D. Manuel.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Pues le agradecería que me lo recordase usted a mí. Pero...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿Finales del...?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Finales del 14 ¿no?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Yo creo que sí.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Bueno, a ver... Son hitos. Un concurso de acreedor, en sí mismo ni siquiera es el caos, porque se puede salir...

EL SR. ORTIZ URIARTE: Hombre, no es grave, pero el enfermo ya está muy malo... Está hospitalizado.

EL SR. REVUELTA PALACIO: Sí, sí, está claro.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ...monitorizado en el mejor de los casos, porque ya hay un Interventor ¿no?

EL SR. TOMILLA URBINA: No, no.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Corrijame porque ahora al final va a ser que un concurso de acreedores.

EL SR. TOMILLA URBINA: Un concurso de acreedores está pensado y lo digo como vocal de la Comisión (...) del Ministerio de Justicia, justamente para evitar eso, para evitar que se hospitalice el enfermo, el concurso acreedor es una medida preventiva. Es profilaxis, lo que ocurre es que en la práctica, pues es verdad que se hace un uso pues poco pragmático, y desde luego poco moderno del concurso de acreedores, porque sigue siendo un elemento infamante ¿verdad?, y en vez de ser una técnica de apoyo a las empresas con dificultades, que permiten una reestructuración con un plan de pagos o de repagos, pues lo que se hace es un sistema infamante que de alguna forma pues coloca al deudor en una posición complicada en el concurso necesario ehh, con un estímulo egoísta de privilegios particulares.

Pero sí que tengo que decir que el concurso de acreedores es la hospitalización de la empresa es letal para el derecho concursal.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sr. Tomillo, que usted aquí es el experto, ¿considera que el que una empresa esté en concurso de acreedores es atractivo o no es atractivo para que otros empresarios se hagan con esa empresa, para que aparezca?, ¿un concurso de acreedores atrae o espanta a los mirlos blancos?

EL SR. TOMILLO URBINA: Depende qué tipo de peces, depende qué tipo de cebo ¿verdad?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Pues no apareció el mirlo blanco.

EL SR. TOMILLO URBINA: No, pero hay que tener en cuenta que bueno, el concurso de acreedores en sí no tendría porque retener a nadie. Yo he escrito desde hace ya mucho tiempo y he pedido a los responsables políticos de distinto signo, que esa limitación que tiene el concurso para que los empresarios concursados no puedan acceder a la obra pública, por favor, por favor me la quiten, porque si estamos diciendo a los empresarios privados, oiga no haga usted estigma del concursado, dele una oportunidad, contrate con él, se lo digo yo, Estado, que le prohíbo contratar conmigo.

No tiene sentido ninguno, es decir, que hay que jugar al empoderamiento del concurso. No creo que el concurso sea un estigma, ni que se deba utilizar como tal. Ahora lo digo como reflexión general ¿eh?, en el caso concreto seguro que podíamos hacer más matices.

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿El Sr. Tomillo entonces está de acuerdo en que al final llegó el caso o no llegó el caos?

EL SR. TOMILLO URBINA: No, no estoy de acuerdo, no, no. El caos...

EL SR. ORTIZ URIARTE: ¿La debacle? Tampoco.

EL SR. TOMILLO URBINA: Llegó el fracaso.

EL SR. ORTIZ URIARTE: El fracaso.

EL SR. TOMILLO URBINA: El caos es una situación de desorden estructural; el caos se producen en la singladura marítima cuando el capitán del buque dice abandonen sus puestos, sálvese quien pueda. Es decir, autorizo a los miembros de la tripulación a irse, digo que cada uno, los eximo de la obligación de auxilio, no hay delito de omisión de socorro. Eso es el caos. Pero en el ámbito de las empresas puede haber como ha habido colapso de las operaciones.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nos está relatando lo del Concordia, pero aquí Schettino lo estamos buscando a ver quien fue.

EL SR. TOMILLO URBINA: Yo estaba pensando en el Titanic.

EL SR. ORTIZ URIARTE: El Titanic no, es más reciente el Concordia que también sufrió...

EL SR. TOMILLO URBINA: El capitán Smith tenía motivaciones más nobles.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Totalmente de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señorías...

EL SR. ORTIZ URIARTE: El Capitán Smith y el Sr. Schettino no tienen nada que ver en sus comportamientos ante naufragios marítimos.

Pero bien, voy a hacerles la pregunta de otra manera, brevemente también Sr. Presidente. Yo creo que sí, que un momento dado si no llegó el caos llegó el momento de arrojar o tirar la toalla, entonces como yo sé que por parte del Portavoz que me va a seguir en el uso de la palabra, seguro que va a insistir en que el momento en el que se tiró la toalla corresponde al actual equipo de Gobierno cuando asume las riendas, simplemente le voy a recordar ya por anticipado que fue ya el mismo Presidente Diego el que avisa a la plantilla de que en Nestor Martín no se va a poner ni un solo euro más el 14 del cinco de 2015.

E insiste en que el Gobierno, incluso indicó que nueva inyección de dinero público sería ilegal en las actuales condiciones. Estamos hablando de mayo de 2015.

¿Qué opinión le merecen estas afirmaciones a los miembros aquí citados hoy del Consejo ejecutivo? Ustedes no sé si están o no en ese momento ocupando puestos en el Consejo ejecutivo del ICAF, pero si les vienen solicitando, pongamos otros tres millones de euros para el proyecto ECOMASA allá por mayo del 2015 o junio del 2015 o julio del 2015, ¿cuál hubiera sido su consejo?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Manuel Revuelta.

Bueno, como ya he dicho antes –y lo digo sinceramente- agradezco no tener que estar en esa tesitura, que hubiera tenido que seguir si, en fin, si las elecciones hubieran dado otros resultados. Y lo digo porque a ver, mi tendencia natural, quizás como funcionario, pues es a no arriesgar, eh, es a no arriesgar. Yo recuerdo una frase que me quedó grabada de alguien que fue consejero mío, de que gobernar es arriesgar.

Yo soy muy mal político y no me gusta arriesgar. Ahora desde luego, soporte técnico para continuar había, porque el informe de HV era bastante suficiente para pensar que habría continuidad en la empresa ¡eh!

EL SR. ORTIZ URIARTE: La pregunta que me queda por último hacer es ¿y hasta cuándo 21,3 no son suficientes, 25, 26 ,27?

EL SR. REVUELTA PALACIO: Pues en base a lo que le he dicho antes, puede obtener la respuesta.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Yo me gusta recordar que estamos en el marco de una Comisión de Investigación, es que eso es importante, porque el Gobierno actual, cuando decide no inyectar más capital al proyecto y el proyecto finaliza está tomando una decisión legal y con una estrategia, tan válida como haber inyectado más capital y haber intentado reflotar la empresa, es una decisión política.

Nadie se sentaría en una Comisión de Investigación porque esa decisión, si se toma en los órganos competentes y con los informes preceptivos, etc., etc. sale bien o mal. Eso es una decisión estratégica y luego el electorado decidirá si las estrategias de ese Gobierno han sido en su mayor medida positivas o negativas, pero nada más, es lo que se puede hablar.

Y aquí llevamos hablando en una Comisión de Investigación, ya no sé qué sesión es ésta, porque ya he perdido la cuenta, ¿verdad Sr. Fernández?, que llevamos, en las que nadie está hablando de ilegalidades. El Portavoz de Podemos cuando ha hecho la intervención a la misma dice: "no hablo de que sea ilegal, hablo de si es habitual". Hombre podemos hacer muchas....., habitual es un concepto eh, que se puede manejar de muchas maneras.

¿Le parece a usted habitual...

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver señor...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: ...San Francisco sin haber fabricado un producto en la vida?

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Señor...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pues lo hizo Apple.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Habitual no es.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado...

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Pero así nace una empresa como Apple.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado, estamos todavía en el turno de preguntas.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bien, sí, eso, yo Sr. Presidente no tengo más preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Vale.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: No, ¿es habitual?, no lo es.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, gracias Señoría.

(Murmullos)

Pasamos..., Señorías, pasamos al último turno de intervenciones, para que los Portavoces de los distintos Grupos formulen las conclusiones, por un tiempo de cinco minutos cada uno.

Iniciamos por el Grupo de Podemos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Ehhh, por acabar con lo que decía el Portavoz del Partido Popular, la comparativa entre Andrés de León y Steve Jobs no tiene precedentes, o Lavín y Bill Gates, ya sería la repera ¿no?, Sr. Portavoz... (murmullos)..., la comparativa ha sido suya, ha sido suya la comparativa ¿no?

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): A ver, íbamos bien, acabemos bien, ¡eh!

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Para centrar las conclusiones.

A nosotros, para nosotros se sigue demostrando la línea habitual que estamos viendo en todas las comparencias, el ICAF, de gente responsable en el ICAF, que se sigue funcionando pues..., se sigue no, se funcionó a nuestro entender de manera desastrosa.

Ya sé que al Grupo del Partido Popular no le gusta que digamos que se funcionaba de una manera desastrosa, cosa que lo entiendo, pero si no le gusta que digamos de manera desastrosa podemos también decir que es un ejemplo en ese periodo de tiempo que estamos hablando de cómo no se debiera de haber funcionado.

Y yo entiendo muy bien que los objetivos del Portavoz del Partido Popular, lógicamente sea defender a sus compañeros de Partido, que eran los responsables, lo entiendo



Pero la realidad es la que es, el Instituto Cántabro de Finanzas era la casa de tócame Roque y de ahí tenemos este objetivo, la realidad que le estoy diciendo es que era un absoluto caos, como he dicho en mis intervenciones, fue un caos absoluto y esto generó que el caos de funcionamiento que había en el ICAF está generando pues eso, lo que generó una tormenta perfecta para que se dieran las condiciones pues para pues bueno sobre todo lo que a nosotros más nos ha preocupado desde el principio es los 3,2 millones de euros que perdieron los trabajadores y que como antes decía el Portavoz del Grupo Regionalista, posiblemente no les vuelvan, o sea posiblemente no, no les van a recuperar por ningún lado.

Y nada muchas gracias de nuevo a los comparecientes, muchas gracias por las respuestas que nos han dado.

Y muchas gracias al Sr. Presidente y al resto de las Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra para sus conclusiones la Portavoz Socialista.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista las conclusiones que vamos a abstraer del día de hoy pueden ser dos, y lo quiero dejar claro porque parece que no ha quedado claro todavía.

La primera es, quiero dejar claro que esto es el caso ECOMASA no el caso ICAF, que no estamos hablando del ICAF, estamos hablando del caso ECOMASA y de la deriva que llevó ese entramado empresarial.

También se puede establecer del análisis de los informes y de la evaluación del proyecto que estamos ante un entramado, como he dicho desde el primer momento, empresarial. Sociedades interpuestas que desde el inicio de las mismas donde los socios tienen un riesgo mínimo los dos socios, de 110.000 euros, crean un entramado empresarial; 110.000 euros de los socios que fue la aportación que hicieron desde el inicio, tres millones y medio que eran la aportación de los trabajadores de TEKA por lo que podemos concluir que el capital social aunque legalmente no es así, pero que el capital social estaría formado por capital público de las aportaciones de SODERCAN cuando se hizo accionista de la misma, capital de los socios Lavín y León, 110.000 euros y tres millones y medio de los trabajadores de TEKA.

Con lo cual podríamos decir que los accionistas mayores de esa empresa, si fuese como tenía que ser, serían el Gobierno de Cantabria y los trabajadores de TEKA.

Queda meridianamente claro que estamos ante una toma de una decisión política, una decisión política, de ámbito político, en una situación del 2012 que condiciona por lo que se extrae de las otras comisiones, condiciona esta decisión política donde por orden de escalafón está el Sr. Diego, la Sra. Mazas, el Sr. Arasti y demás políticos.

Decisiones de una sociedad mercantil que inicia su andadura sin análisis de mercado, sin plan comercial, sin un verdadero informe técnico, con un canal de distribución nula y que en un año incumple todas y cada una de esas proyecciones que había plasmado en ese plan de negocio.

La primera su facturación, su nula facturación, su nula venta de material y donde el primer año ya pone en riesgo la devolución del préstamo del ICAF y el aval del ICAF que se dieron inicialmente.

Y lejos de parar en ese momento, por decisiones políticas se siguió adelante mediante aportaciones de más recursos por parte del Gobierno tanto del ICAF como de SODERCAN.

Creo que de la Comisión de hoy se pueden extraer estas conclusiones.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Portavoz Regionalista.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Creo que es el momento de nombrar a otros miembros del Consejo ejecutivo del ICAF, y no son precisamente los tres expertos que amablemente han tenido a bien responder a nuestras preguntas esta tarde.

Tenemos que recordar que la Presidenta del Instituto de Finanzas de Cantabria era en el momento en el que se inicia el proceso de financiación al proyecto ECOMASA, D.^a Cristina Mazas Pérez Oleaga, Consejera de Economía y

Hacienda del Gobierno de Diego y que, en las reuniones, estaba invitado y asistía también D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Es decir, representados al más alto nivel el Gobierno del Partido Popular en aquel momento, el Gobierno de Cantabria sustentado por el Partido Popular en aquel momento.

No son las tres personas que han acudido aquí esta tarde a responder quienes realmente ostentaban el peso de las decisiones que allí se tomaban, sino más bien los dos consejeros mencionados anteriormente.

Y a nuestro entender, al entender del Grupo Regionalista, el Gobierno se metió a jugar a empresario con el dinero de todos los cántabros, 18 millones de euros y embaucando y metiendo en el juego con la intención de ayudarles, a los extrabajadores de TEKA que tuvieron que aportar sí o sí, recordemos que tuvieron que tomar la decisión en escasas horas, sus 3,2 millones de euros coincidentes con la cantidad de indemnización, por mucho que aquí se intente vestir de otra manera. Todos los cántabros, 18 millones de euros. extrabajadores de TEKA, 3,2 millones de euros.

Respecto a las debilidades o no debilidades que tenía el ICAF en aquel año 2012, no voy a ser yo quien ostente, vamos a decir la representación de una opinión bien fundada, sino que me remito a las declaraciones de la Intervención General del Gobierno de Cantabria a través de su auditoría.

Procedimentalmente débil. Debilidades procedimentales, de hecho, la ley cambió. Y hoy en día, el ICAF funciona de distinta manera. El Gobierno se metió a empresario a través del ICAF, un instrumento que además no era el adecuado, porque tal y como aquí se ha reflejado esta tarde, eso es más propio de SODERCAN. Y el ICAF solamente se tiene que dedicar a estudiar económico-financieramente las operaciones, no a dirigir los designios, el timón de la nave ECOMASA, que finalmente naufragó, naufragó. Pero es que ya venía haciendo agua desde que partió de puerto.

A los poquísimos meses de arrancar ya se veía que no iba bien, que con esa nave, no se iba a llegar lejos. Hacía agua, y lo que es más grave, la tripulación no era la adecuada. Aquella tripulación que nos vendieron como magníficos pilotos de aguas oceánicas, Sr. Lavín y el Sr. De León, no supieron gobernar esa nave, que había llenado de combustible –repito- todos los cántabros y los extrabajadores de TEKA. Aportaron una cantidad insignificante; cien mil euros, ciento y pico mil euros, en un proyecto que al final ha costado 21,3 millones de euros y ¿todavía se está cuestionando si en junio de 2015, eso tenía que seguir hacia delante? No. No fue el actual equipo de Gobierno PRC-PSOE, fue el mismo Diego, quien avisó de que no iba a poner ni un duro más, en mayo, pocos días antes de las elecciones, en periodo preelectoral.

Evidentemente, aquí tuvo un ataque de sinceridad y yo creo que manifestó realmente lo que pensaba hacer, indistintamente de que el resultado electoral fuera uno u otro.

Yo creo que esto nació mal, se gestó mal. Se depositó una confianza extraordinaria y exagerada en un power point y en unos vendedores de humo, que al final han resultado ser los señores promotores de este proyecto ECOMASA. Y lo que es más lamentable es que yo creo que ya, tal como se está asegurando en repetidas ocasiones y en repetidas comparecencias, no van a aparecer los 21,3 millones; a no ser de 200.000 ó 300.000 euros que parece ser que se recuperaron por las ventas de la empresa de chimeneas de Barcelona, si bien digo.

Aprendamos de los errores, olvidémonos que los gobiernos del signo que sean vuelvan a ser empresarios con el dinero de todos y que esperemos que esta desafortunada experiencia, que fue mal gobernada, no se vuelva a repetir por el bien de todos los cántabros.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Gracias, Sr. Diputado.

Ahora sí, Sr. Portavoz del Partido Popular, su turno de conclusiones.

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo lo siento, yo debo ser socialdemócrata y entonces yo sí creo que tiene que haber instrumentos de fomento como el ICAF, que sí lo creo, qué le vamos a hacer. Es decir, yo creo que son instrumentos fundamentales para el desarrollo económico de una región.

Por supuesto, calificar como se ha hecho aquí de desastrosa la gestión del ICAF es una irresponsabilidad, entre otras cosas, porque es llevar un caso particular a lo general.

No estamos analizando la gestión del ICAF, pero si lo hiciéramos tendríamos que analizar el conjunto de la gestión del ICAF. Porque ¡claro! no estamos hablando de todos los proyectos que han significado desarrollo, puestos de trabajo, que han permitido consolidar tejido industrial... De eso no estamos hablando y han sido muchos.



Estamos hablando de un proyecto fallido en concreto y lo quiere llevar usted a causa general. Es decir, a conclusión general sobre el funcionamiento de un organismo y eso no puede ser.

Porque además la Comisión de Investigación no está ni siquiera para analizar la idoneidad o no, de un proyecto; sino su legalidad y el que esté ajustada a la ley y a los procedimientos.

¡Hombre!, Sr. Portavoz del PRC, pues sí, hablarme de vendedor de humo, y que vinieron y nos engañaron... Hombre, el señor que representa al Partido que trajo a Alí... (risas)... A Alí, hablando de vendedores de humo; pues ¡hombre!, el que trajo a los de Costa Rica, con GFB; hablando de vendedores de humo... Pues nos lo tenemos que mirar en esta región, porque nos la pegan, sí o sí. Y ustedes tienen un bagaje ahí interesante; su Gobierno me refiero, no usted, por supuesto, su Gobierno tiene ahí un bagaje interesante, que a mí, si estuviese en su posición me haría en cierta manera ser prudente en ese tipo de afirmaciones.

Y sí, puede enseñarme usted lo que quiera, aquí tengo yo un póster del Sr. Revilla abrazando a Alí en el despacho porque me motiva, las cosas como son.

(Risas)

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Sr. Diputado....

EL SR. VAN DEN EYNDE CERUTI: Bueno, habla usted del riesgo mínimo de los socios. Bueno, no tan mínimo, si ve usted en principio las acciones que contempla la calificación del concurso de acreedores, no son precisamente una broma, no son precisamente una broma, eso sin contar con que los primeros que quería el proyecto eran ellos.

Y la prueba más evidente es que el Sr. León, que ya había montado este proyecto antes de que llegue a ICAF, que eso parece que nunca nos acordamos, que es que este proyecto no nace llegando a ICAF de cero, como se ha dicho aquí. No, no, no el Sr. León ya estaba metido en ese proyecto empresarial bastante tiempo antes y había renunciado ni más ni menos que a la Dirección General de TEKA, es decir, había asumido un riesgo personal y profesional y económico. Lo había asumido. Salió mal.

Si lo que estamos juzgando aquí es si salió bien o mal, acabemos la Comisión hoy por Dios, porque salió mal, si eso ya lo sabemos todos.

Y si lo que estamos viendo es si había irregularidades o delitos, acabemos ya la Comisión de una vez, porque nadie de los que han pasado hasta este momento, los comparecientes que amablemente han querido venir, ha dicho que haya habido ni una sola irregularidad ni un solo delito sino todo lo contrario.

Entonces, permítame que intente entender qué hacemos aquí, porque de verdad, ya a estas alturas no lo entiendo.

Si queremos podemos hacer una convocatoria que pasen los miembros del Gobierno, se expliquen, efectivamente comentaran sus circunstancias, se verá que todo ha sido legal, porque todo ha sido legal, acertado no.

No, no, legal, legal, legal. Es que todo esto está en los tribunales, es que temas de ECOMASA hay muchos en los tribunales y nadie de la Administración está ni investigado ni por supuesto se ha visto involucrado en ningún juicio oral, nadie de la Administración. Solo hubo un tema de los cursos de formación y fue sobreseído. Solo un tema y además con toda la razón, por cierto, porque realmente ahí había irregularidades, si las había las habían cometido todos, incluidos los trabajadores, incluidos los..., sí, incluidos los trabadores, porque cuando uno firma documentos, pues asume también un riesgo, ¡eh! y entonces, bueno, en fin.

Y es todo. Lo demás está. Entonces, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí?, estamos haciendo una causa general ya no sé si contra el ICAF, si sobre ECOMASA, de verdad yo ya hace tiempo que he perdido la orientación en esta Comisión ni sé muy bien que es lo que pretenden ni a dónde conduce. Porque desde luego las conclusiones, en fin, la Fiscalía no pasan de la tapa, ni de la primera página, simplemente recogiendo las declaraciones de los comparecientes.

Y con eso finalizo, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Muchas gracias.

Antes de finalizar dos cosas muy brevemente.

En primer lugar, yo le vuelvo a recordar que esta Comisión se aprobó por unanimidad de todos los Grupos, que si los Portavoces son de los Grupos son los que tienen la potestad para cualquier modificación.

En segundo lugar, evidentemente se habla mucho aquí de caos, en metafísica lo contrario del caos es el orden. Yo agradecer el orden de esta Comisión y agradecer también a los comparecientes y especialmente a Manuel, que a pesar de estar de baja laboral, pues está aquí explicando su visión del asunto.

Y recordar a sus Señorías, que el jueves tenemos también comparecencia, intervendrá Luis Carlos Albalá, María Jesús Cedrún y Concepción López Fernández.

No ha sido posible localizar a Alfonso Díaz Prieto y ha habido una carta de disculpa por no poder asistir por cuestiones digamos de calendario, de agenda, de Gema Igual, perdón de Gema Igual, perdón, perdón, perdón... (risas)... perdón, que no, Gema Díaz, perdón.

LA SRA. TORRE OLMO: Real.

EL SR. TOMILLO URBINA: Díaz Real.

EL SR. PRESIDENTE (Fernández Fernández): Díaz Real. Bien.

Entonces yo quiero recordar evidentemente, la notificación se le hizo el día 29 y ella ha contestado el día 3, ¡eh! Yo creo que tampoco..., bueno podemos entrar en la gravedad que se incurre en no, de no participar en una Comisión que hemos pedido la comparecencia, ¡eh!

Si sus Señorías quieren aceptamos las disculpas de la no comparecencia por motivos laborales, pero yo creo que habría que recordarle a ella y a cualquiera que es absolutamente obligatorio, legalmente obligatorio, la asistencia a las Comisiones que el Parlamento requiere, ¡eh! y de la gravedad de no acudir a ese requerimiento.

Dicho esto, pues nada, muchas gracias y nos vemos el jueves, ¡eh!, si Dios quiere.

(Finaliza la sesión a las veinte horas)